ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

2. DEFINICIONES 2

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 3

3.1 CONTEXTO ECONÓMICO 4

3.2 CONTEXTO TÉCNICO 7

3.3 CONTEXTO REGULATORIO 8

4. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 9

4.1 ANÁLISIS DE DEMANDA 9

4.2 ANÁLISIS DE OFERTA 22

4.3 ESTRATEGIA DE COMPRA 24

5. ESTUDIO DE MERCADO 28

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR 35

ESTUDIO DEL SECTOR

"SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM) NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO."

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Se encuentra contenida en el estudio previo

1. DEFINICIONES

- **UNSPSC**: The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.
- **Abastecimiento estratégico**: se puede definir como un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.
- **Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE**: es un instrumento de planeación estructurado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, compuesto por un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de mayor valor por dinero. El abastecimiento estratégico conecta el análisis del comportamiento de compras de la Entidad, la inteligencia de mercados y las estrategias de adquisición para formar una base sólida de información que permitan la toma de decisiones adecuadas en los procesos de compra.
- **Demanda**: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.
- **Oferta**: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios disponibles en un mercado bajo unas determinadas condiciones.
- **Sistema de Control:** Es la herramienta acordada entre el Proveedor y Colombia Compra Eficiente para controlar el suministro de Combustible en EDS amparado por el Acuerdo Marco de Precios.
- **SICOM:** Es el Sistema de Información de Combustibles líquidos del Ministerio de Minas y Energía, el cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información, mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de Combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiésel.
- **ACPM:** Es el Combustible líquido para motores diésel de la mezcla de ACPM y biocombustible definido en la Norma Técnica Colombiana NTC 5308 versión 2004/1103.
- **COMBUSTIBLE:** Son todos los productos clasificables dentro de las categorías de las gasolinas, gasóleos, querosenes y fuelóleos, entre los cuales se cuentan: Combustibles para aviación (avgás), gasolina motor (gasolina extra, gasolina corriente, gasolina corriente oxigenada, gasolina extra oxigenada), combustibles de aviación para motores tipo turbina, queroseno, diésel extra o de bajo azufre, diésel corriente (ACPM), diésel marino (se conoce también con los siguientes nombres: diésel fluvial, marine diésel, gas oil, intersol, diésel número 2), y combustible para quemadores industriales (combustóleos fuel oil).
- **Distribuidor Mayorista:** Toda persona natural o jurídica dedicada a ejercer la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, a través de una planta de abastecimiento.
- **Distribuidor Minorista:** Toda persona natural o jurídica dedicada a ejercer la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo al consumidor final, a través de una estación de servicio o como comercializador Industrial, autorizada por el Ministerio de Minas y Energía para el efecto.
- **EDS**: "Estación de Servicio": Es el establecimiento de comercio destinado al almacenamiento y distribución de Combustible a través de equipos fijos (surtidores) que llenan directamente los tanques de Combustible, los cuales están asociados a una marca de un Distribuidor Mayorista.

- **Gasolina Corriente:** Es el Combustible líquido derivado del petróleo definido en la Norma Técnica Colombiana NTC 5308 versión 2004/1103. Líquido inflamable Clase IA de acuerdo con la NFPA 30, siendo esta la categoría que tiene los mayores riesgos inherentes. Se debe tener especial cuidado en cumplir los estándares para tanques de almacenamiento, tuberías, sistemas de llenaderos, carrotanques, estaciones de servicio y usuarios finales en general.
- **Gasolina Extra:** Es el Combustible líquido derivado del petróleo definido en la Norma Técnica Colombiana NTC 5308 versión 2004/1103. líquido inflamable clase II de acuerdo con la Norma 321 de la NFPA (National Fire Protection Association). Para el almacenamiento y uso de este tipo de combustible a través de plantas de almacenamiento, Estaciones de Servicio o cualquier otra instalación deben aplicarse las normas NFPA en lo relacionado con la protección contra incendios, las normas API (American Petroleum Institute) y las reglamentaciones expedidas por las autoridades de control, tanto nacionales como regionales y locales.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Clasificación de los bienes y servicios, códigos UNSPSC:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los Códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de acuerdo con el objeto a contratar son los siguientes:

Código	Segmento	Familia	Clase	producto
15101506	15 Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos.	10 Combustibles	15 Petróleo y Destilados	06 Gasolina
15101505	15 Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos.	10 Combustibles	15 Petróleo y Destilados	05 Combustible Diésel

Fuente: clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas -UNSPSC[1]

Clasificación CIIU:

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C), las empresas que pueden ofrecer los productos objeto del estudio se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas[2]:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
División	47	COMERCIO AL POR MENOR (INCLUSO EL COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES), EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
Grupo	473	Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados
Clase	**4731**	**Comercio al por menor de combustible para automotores**

Esta clase incluye:
- El comercio al por menor de carburantes (gasolina, biocombustibles, ACPM, gas natural vehicular) para todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones.
- Las estaciones de gasolina y gas natural vehicular, donde el comercio de combustibles es la actividad principal.

[1] UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.
Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios
Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

[2] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

2.1 CONTEXTO ECONÓMICO

El presente proceso se enmarca en el sector terciario de la economía, comúnmente reconocido como el "Sector de Servicios", el cual se refiere a las actividades que no producen bienes materiales pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como las actividades comerciales y las de prestación de servicios técnicos y profesionales.

Según el último informe de la Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP) en 2026 Combustibles Líquidos: pilar de la seguridad energética Contexto del sector en 2025 y expectativas a 2031[3], *"En 2025 el sector de combustibles líquidos consolidó su papel estratégico para la economía colombiana, con una participación cercana al 1,5% del PIB y una inversión total de $3,1 billones, orientada al fortalecimiento de infraestructura, ampliación de capacidades de almacenamiento, proyectos de modernización tecnológica y avances en transición energética. De igual forma, generó 248 mil empleos, evidenciando un impacto sustancial en segmentos intensivos en mano de obra como estaciones de servicio, logística y mantenimiento. Así mismo, el recaudo fiscal derivado del consumo de gasolina y diésel ascendió de $9,1 billones en 2024 a $9,7 billones en 2025 (+6,5%), fortaleciendo las finanzas del Gobierno nacional y las entidades territoriales.*

Gasolina Motor Corriente
En 2025, el precio de referencia de la gasolina motor corriente en estación de servicio registró un incremento del 3% anual (≈ $406/galón), comportamiento moderado frente a las variaciones observadas en 2023 (+48%) y 2024 (+7%), periodos en los cuales la política pública buscó sobrepasar el precio internacional de referencia para reducir la brecha del FEPC.

La reducción de los precios internacionales de la gasolina en la Costa del Golfo y de la TRM permitieron mantener estabilidad en el precio interno de la gasolina, dinámica que habilitó un aumento sustancial en la compensación al FEPC, que pasó de $1.650/galón en enero de 2025 a $4.600/galón en enero de 2026.

Componentes técnicos del precio:

IP del etanol: presentó una **reducción del 21%**, descendiendo de **$15.994/galón** a **$12.612/galón**, impulsada principalmente por la caída de la **TRM** y del precio internacional del **azúcar**, índice al cual está indexado este biocombustible.

IP fósil de gasolina: aumentó **5%** durante 2025, debido a la reducción del costo del etanol, que permitió incrementos graduales del IP fósil sin afectar el IP ponderado (mezcla reglamentaria E10) ni el **precio final al usuario**. Esta estrategia aumentó la capacidad del FEPC para captar compensación.

Otros componentes tarifarios: transporte, márgenes mayoristas y minoristas, impuesto nacional, impuesto al carbono y sobretasa crecieron conforme a la **variación del IPC**, de acuerdo con la normativa vigente.

Fuente: Combustibles Líquidos: pilar de la seguridad energética Contexto del sector en 2025 y expectativas a 2031

Diésel con mezcla de biodiésel
En 2025, el precio de referencia del diésel aumentó 5% (≈ $550/galón), explicado principalmente por la estrategia del Gobierno nacional orientada a continuar cerrando la brecha del FEPC. Al igual que en la gasolina, la reducción del precio internacional y la caída de la TRM permitieron que el precio nacional permaneciera relativamente estable, reduciendo así la magnitud del subsidio del FEPC desde $4.700/galón (ene-2025) hasta $1.600/galón (ene-2026).

[3] https://acp.com.co/portal/download/informe-economicocombustibles-liquidos-pilarde-la-seguridad-energetica-contexto-del-sector-en-2025-y-expectativas-a-2031/?wpdmdl=33867&refresh=6ac1eba024f7e1791093664

La reducción de los precios internacionales de la gasolina en la Costa del Golfo y de la TRM permitieron mantener estabilidad en el precio interno de la gasolina, dinámica que habilitó un aumento sustancial en la compensación al FEPC, que pasó de $1.650/galón en enero de 2025 a $4.600/galón en enero de 2026.

Componentes técnicos del precio:

IP del etanol: presentó una **reducción del 21%**, descendiendo de **$15.994/galón** a **$12.612/galón**, impulsada principalmente por la caída de la **TRM** y del precio internacional del **azúcar**, índice al cual está indexado este biocombustible.

IP fósil de gasolina: aumentó **5%** durante 2025, debido a la reducción del costo del etanol, que permitió incrementos graduales del IP fósil sin afectar el IP ponderado (mezcla reglamentaria E10) ni el **precio final al usuario**. Esta estrategia aumentó la capacidad del FEPC para captar compensación.

Otros componentes tarifarios: transporte, márgenes mayoristas y minoristas, impuesto nacional, impuesto al carbono y sobretasa crecieron conforme a la **variación del IPC**, de acuerdo con la normativa vigente.

Fuente: Combustibles Líquidos: pilar de la seguridad energética Contexto del sector en 2025 y expectativas a 2031

Para 2026 se proyecta un aumento de la inversión sectorial hasta $3,3 billones (+6,4%), impulsado por proyectos considerados estratégicos para la modernización del suministro de combustibles líquidos, tales como:

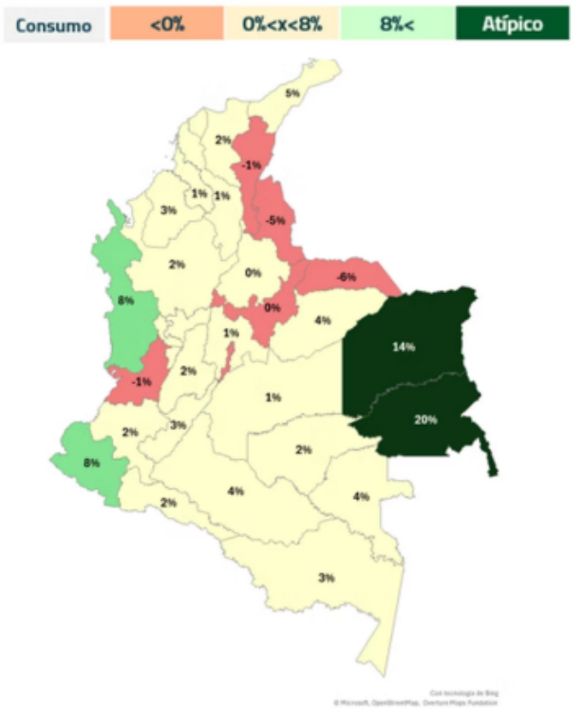
- **Mejora de calidad en la Refinería de Barrancabermeja:** inversión orientada a la reducción de azufre en gasolinas, con el objetivo de alcanzar 10 partes por millón de azufre en cumplimiento de estándares internacionales (Ecopetrol, 2025).
- **Puesta en operación de la Terminal de Almacenamiento Operativo (TAO) del Aeropuerto El Dorado:** permitirá incrementar la resiliencia del suministro de jet fuel para el principal nodo aeroportuario del país (Cenit, 2025).
- **Ampliación de capacidades en plantas mayoristas**: mejoras en sistemas de protección contra incendios, modernización eléctrica, ampliación de facilidades de cargue y descargue, rehabilitación de tanques y fortalecimiento de infraestructura crítica (Mayoristas, 2025).

Por otra parte, se estima un aumento progresivo del PVP en el 2026 en función del cierre de la brecha entre el precio nacional y el internacional, junto con los ajustes naturales indexados al IPC. También se espera la posible implementación del Decreto 1428 de 2025, que pretende eliminar el subsidio solo en algunas ciudades para vehículos de servicio particular, diplomático y oficial, con excepción de vehículos que presten el servicio público, con el objetivo de corregir distorsiones en el uso de subsidios y proteger las finanzas públicas. Sin embargo, la metodología podría presentar algunos retos, como se explicará más adelante.

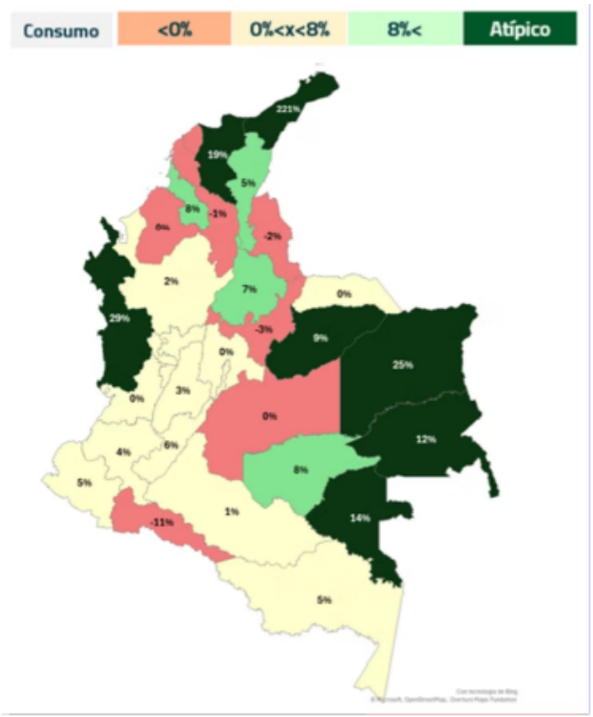
En cuanto a la variación del consumo nacional en el 2025 para la gasolina motor corriente revirtió la tendencia contractiva observada en los dos años previos. Tras las caídas de 2,5% en 2023 y 6% en 2024, la demanda presentó una recuperación de 2,6% anual, coherente con la estabilización de precios internos y para el Diesel registró una contracción del 1,2%, resultado de una dinámica heterogénea entre segmentos de demanda y de los efectos rezagados de las señales regulatorias implementadas en 2024.

Variación del consumo de gasolinas por departamento (2025 vs. 2024) /

Variación del consumo de ACPM-diésel por departamento (2025 vs. 2024)



Fuente: ASGA. SICOM y cálculos ACP.

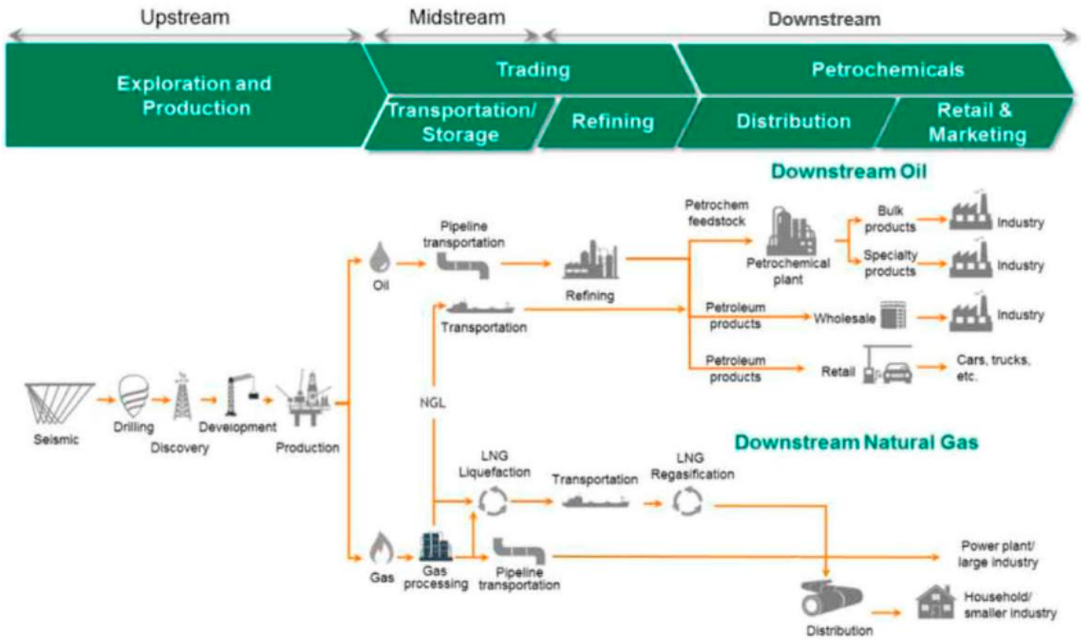


Fuente: ASGA, SICOM y cálculos ACP.

Cadena de distribución de combustible en Colombia

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de industria y comercio en distintos pronunciamientos, y basados en el informe presentado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), a propósito de la cadena de valor del sector hidrocarburos, esta Entidad señala que la cadena de valor del combustible líquido en el país contempla un proceso de siete (7) etapas, a saber:

(i) Exploración sísmica, para crear una imagen de las capas existentes bajo la tierra;
(ii) Exploración perforatoria, en la cual son perforados pozos donde se encuentran los hidrocarburos;
(iii) Producción, mediante la cual son extraídos los hidrocarburos a la superficie;
(iv) Refinación, que consiste en transformar el petróleo en productos derivados, incluido el combustible;
(v) Transporte, el trasladado de los combustibles líquidos desde los sitios de producción hasta los centros de almacenamiento;
(vi) Distribución mayorista, que consiste en la distribución de combustibles a través de una planta de abastecimiento; y, por último,
(vii) La distribución minorista, que se encarga de entregar el combustible a los clientes finales a través de estaciones de servicio.



Fuente: https://emcombustion.es/wp-content/uploads/2019/05/Cadena-de-valor-de-petroleo-y-gas.jpg

Esta cadena de valor consta de tres (3) fases principales las cuales desarrollan actividades de (i) Upstream, relacionadas con la exploración y producción de hidrocarburos; (ii) Midstream, relacionadas con el transporte de los hidrocarburos hacia las refinerías o hacia los puertos para su exportación; y (iii) Downstream, relacionadas de refinamiento del petróleo crudo y procesos de comercialización de productos derivados del petróleo tales como las gasolinas y gas natural.

Es importante precisar que el Decreto 1073 de 2015 expedido por el Ministerio de Minas y Energía regula los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo en el país, siendo así que las actividades de refinación, almacenamiento, manejo, transporte y distribución de los combustibles líquidos son consideradas como servicios públicos que se prestarán conforme a la ley y a las demás disposiciones que reglamenten las autoridades relacionadas con la materia.

En ese mismo sentido, el Decreto 4299 de 2005 estableció en su artículo 3 que le corresponde al Ministerio de Minas y Energía de conformidad con las normas vigentes, la regulación, control y vigilancia de las actividades de refinación, importación, almacenamiento, distribución y transporte de los combustibles líquidos derivados del petróleo, sin perjuicio de las competencias atribuidas o delegadas a otras autoridades.

2.2 CONTEXTO TÉCNICO

Los combustibles líquidos derivados del petróleo son producidos en Colombia, por Ecopetrol S.A., empresa la cual es una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Minas y Energía, de carácter comercial integrada del sector de petróleo y gas, que participa en todos los eslabones de la cadena de hidrocarburos: exploración, producción, transporte, refinación y comercialización.

Ecopetrol produce distintos tipos de gasolinas entre las cuales se encuentran: (i) Gasolina corriente; (ii) Gasolina extra; y (iii) Diésel o ACPM, siendo los más utilizados a nivel nacional en vehículos de tipo terrestre y fluvial, además de usos doméstico o industrial. La gasolina es un combustible líquido inflamable formado por una mezcla de hidrocarburos, obtenido mediante la destilación y el procesamiento del petróleo crudo. Respecto a la gasolina Diésel (ACPM), (Aceite Combustible Para Motores) es el nombre que se le da en Colombia al petrodiésel, un combustible líquido derivado del petróleo que se usa principalmente en motores diésel, maquinaria pesada y transporte de carga.

Los distribuidores minoristas, al componer la etapa final de la cadena de distribución de combustibles líquidos, y siendo quienes abarcan o representan gráficamente las Estaciones de Servicio EDS, se encargan finalmente de la venta al público o bien conocidos como consumidores finales del producto, estos se encuentran clasificados así:

a) Distribuidor minorista a través de estación de servicio automotriz.
b) Distribuidor minorista a través de estación de servicio fluvial.
c) Distribuidor minorista a través de estación de servicio marítima.
d) Distribuidor minorista a través de estación de servicio de aviación.
e) Distribuidor minorista como Comercializador Industrial

2.3 CONTEXTO REGULATORIO

El presente proceso de selección se encuentra regulado por el siguiente marco normativo constitucional, legal y ambiental.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991. TÍTULO I. DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES. Capítulo único. Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. TÍTULO VII. Capítulo I. Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. TÍTULO XII. Capítulo I. Artículos 334, 365, 366. Responsabilidad del Estado de asegurar la prestación eficiente de los servicios y velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1079 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
- Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- LEY 39 DE 1987: por la cual se dictan disposiciones sobre la distribución del petróleo y sus derivados.
- LEY 26 DE 1989: por medio de la cual se adiciona la Ley 39 de 1987 y se dictan otras disposiciones sobre la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.
- DECRETO 4299 DE 2005: por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones. Este decreto tiene por objeto establecer los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio, aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, excepto GLP, señalados en el artículo 61 de la Ley 812 de 2003, con el fin de resguardar a las personas, los bienes y preservar el medio ambiente.
- DECRETO 1521 DE 1998: por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicios.
- DECRETO 1073 de 2015 expedido por el Ministerio de Energía establece las obligaciones de los agentes del mercado involucrados en la cadena de distribución de combustible.
- RESOLUCIÓN 181254 de 2012. Ministerio de Minas y Energía, por la cual se adopta para diferentes ciudades capitales, áreas metropolitanas y diferentes municipios del país, el régimen de libertad vigilada para la fijación del margen minorista de la gasolina motor corriente oxigenada, la gasolina motora corriente, el ACPM y la mezcla de ACPM con biocombustible.
- RESOLUCIÓN 174 DE 2016: Por la cual se pone en conocimiento de los agentes, de los usuarios y demás interesados, las bases sobre las cuales se efectuarán los estudios para determinar

la metodología de remuneración de las actividades de distribución mayorista y distribución minorista en estaciones de servicio automotriz y fluvial de gasolina motor corriente y diésel.
- RESOLUCIÓN 181493 DE 2012: Por la cual se modifica la Resolución número 18 1602 del 30 de septiembre de 2011, (por la cual se establece el procedimiento para el cálculo del Ingreso al Productor de la gasolina motor corriente). Ministerio de Minas y Energía.
- RESOLUCIÓN 91349 DE 2014. Por la cual se dictan disposiciones en relación con la tarifa de marcación para la gasolina motor corriente, la gasolina motor corriente oxigenada, el ACPM y el ACPM mezclado con biocombustible para uso en motores diésel.
- RESOLUCIÓN 41280 DE 2016. Por la cual se dictan disposiciones en relación con el cálculo de la tarifa de transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre la planta mayorista hasta las estaciones de servicio. Ministerio de Minas y Energía.
- RESOLUCIÓN 24 DE 2020 Por la cual se establecen reglas para las relaciones comerciales entre distribuidores mayoristas y distribuidores minoristas de combustibles líquidos con obligación de abanderamiento exclusivo
- LEY 2069 DE 2020. Tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.
- DECRETO 1860 DE 2021. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones. Respecto, al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad no dará aplicación al mismo, en tanto el contrato de suministro de combustible requiere para su ejecución mínimo una persona disponible en la estación de servicio, por lo cual no resultaría procedente calcular el personal para la ejecución que no sea superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%).
- RESOLUCIÓN 104 006 DE 2026 Por medio de la cual se establece la metodología de remuneración de transporte de combustibles líquidos por poliducto.

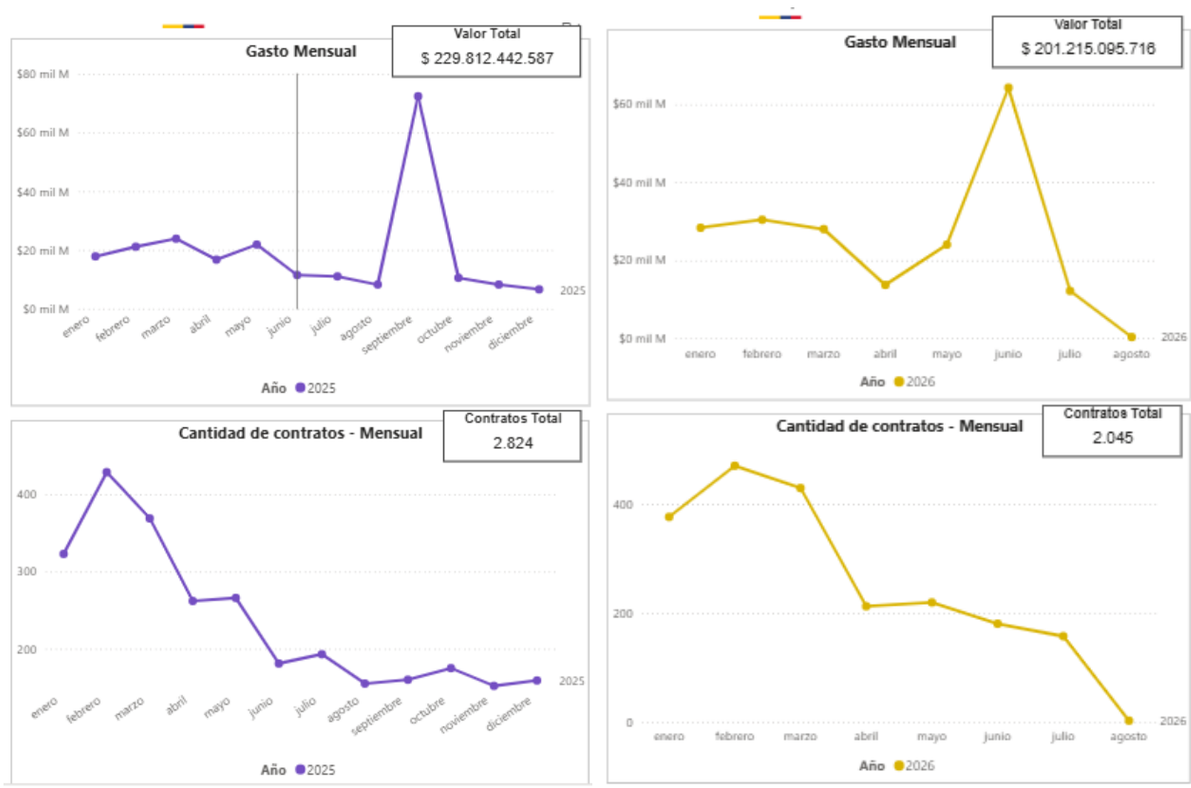
Por otro lado, es importante mencionar que partir de la entrada en vigencia del Decreto 1260 de 2013, La **Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)**, es la encargada de expedir la regulación económica referente a las actividades del sector de combustibles líquidos derivados del petróleo

3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El análisis adelantado a través el Modelo de Abastecimiento Estratégico permite concluir que los servicios requeridos son adquiridos por las entidades públicas y que existe una pluralidad de oferentes con experiencia y capacidad operativa a nivel nacional para proveerlos, lo cual respalda la viabilidad del proceso contractual y garantiza condiciones adecuadas de competencia en el mercado para atender la necesidad de la Entidad.

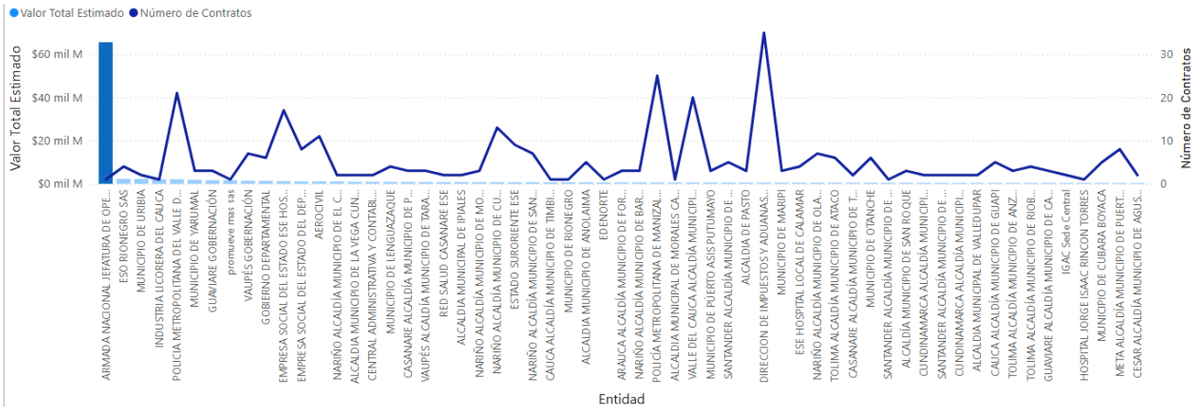
3.1 ANÁLISIS DE DEMANDA

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), se adelantó un análisis con el fin de identificar el comportamiento de la contratación pública en relación con los códigos UNSPSC pertenecientes a la clase 15101505 y 06, el cual arrojó los siguientes resultados para vigencias 2025 y 2026:

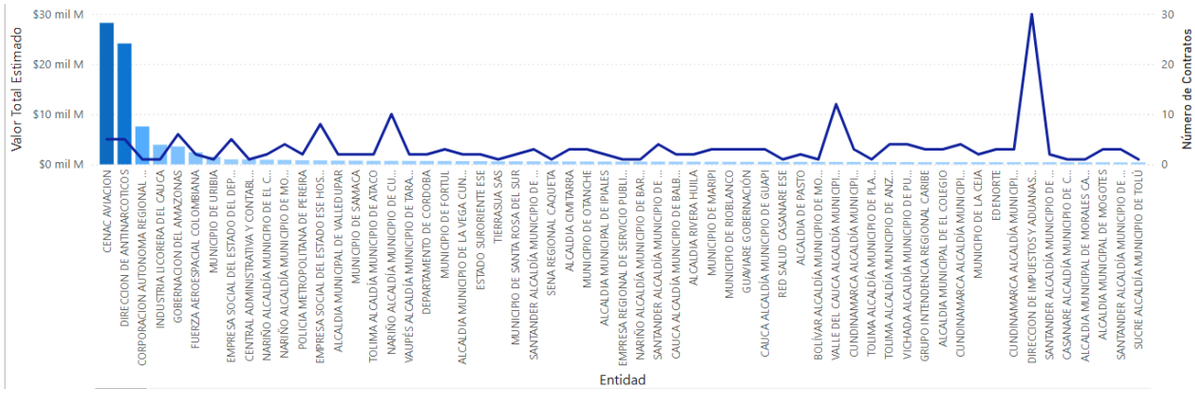


De acuerdo con la información registrada en el MAE, el comportamiento de la contratación pública para los códigos antes mencionados se evidencia que en el periodo 2025 se concentró en 2.824 contratos por un monto de $229.812 Millones de pesos, mientras en lo corrido de 2026 se han suscrito 2.045 Contratos por valor de 201.215 Millones de pesos.

La consulta arrojó para el 2025 que aproximadamente 1020 entidades del estado, tanto nacionales como distritales y territoriales, adelantaron procesos de selección encontrando a la Armada nacional Jefatura de operaciones logísticas por 65.558 Millones en 1 contrato, Seguido de Eso Rionegro Sas por 2.276 Millones en 4 Contratos y Municipio de Uribia por 2.255 millones de pesos en 2 Contratos.



Por su parte, en lo corrido del 2026 aproximadamente 1053 entidades de del estado encontrando a Cenac Aviación por 28.208 Millones de pesos en 5 contrato, seguido de Dirección de Antinarcóticos por 24.107 Millones de pesos en 5 contratos y Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca por 7.554 Millones de pesos en 1 contrato.



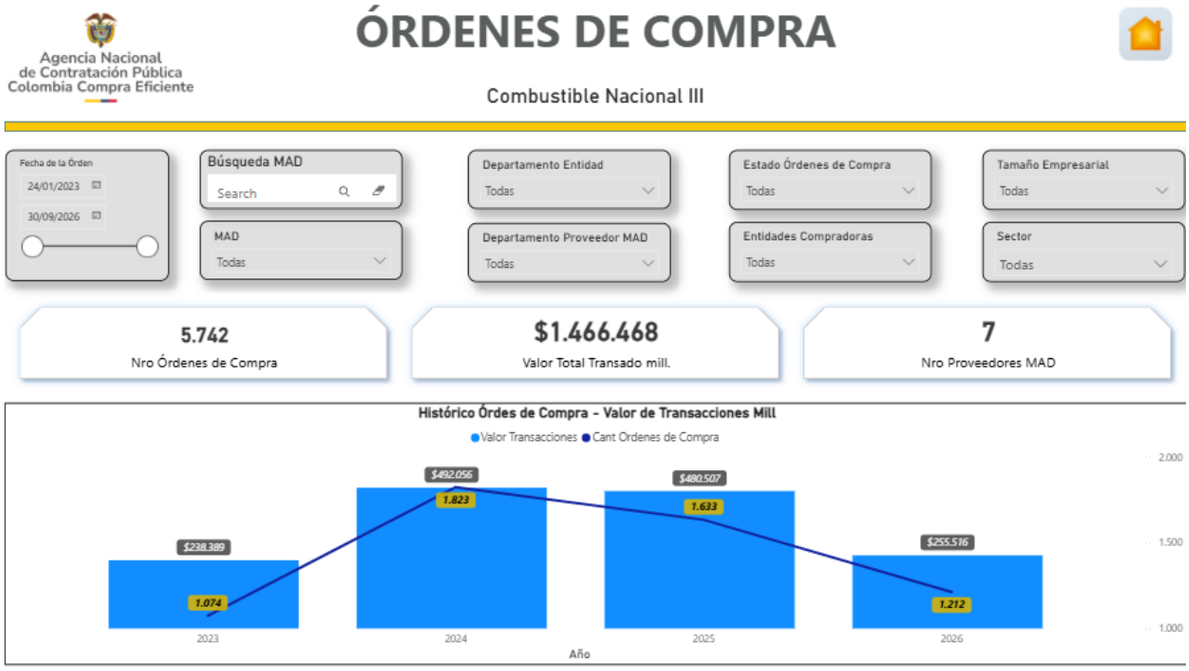
¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La entidad ha adquirido el servicio de combustible a través de Órdenes de compra así:

ORDEN DE COMPRA	FECHA DE LA ORDEN	TOTAL	PROVEEDOR
161627	3/03/2026 18:43	336.320.000	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
161626	3/03/2026 18:39	57.805.000	DISTRACOM S.A.
161168	25/02/2026 6:26	92.488.000	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
146033	13/05/2025 9:14	320.000.000	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
145484	30/04/2025 9:30	88.000.000	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
123656	16/01/2024 16:29	147.782.303	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
123622	12/01/2024 20:20	127.528.069	BIG PASS S.A.S.
123621	12/01/2024 20:11	554.104.173	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
104308	2/02/2023 12:15	93.089.385	BIG PASS S.A.S.
104307	2/02/2023 12:14	172.554.708	DISTRACOM S.A.
103790	16/01/2023 11:00	193.757.395	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
88832	27/04/2022 0:07	78.000.000	BIG PASS S.A.S.
88831	26/04/2022 19:07	98.000.000	DISTRACOM S.A.
86101	2/03/2022 12:04	150.000.000	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
72268	9/07/2021 22:38	90.000.000	BIG PASS S.A.S.
72267	9/07/2021 22:38	90.000.000	DISTRACOM S.A.
67593	19/04/2021 20:57	148.000.000	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
51061	25/06/2020 22:56	76.000.000	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
44827	4/02/2020 23:06	80.000.000	BIG PASS S.A.S.
44826	4/02/2020 23:06	80.000.000	DISTRACOM S.A.
35635	13/02/2019 14:45	60.000.000	BIG PASS S.A.S.
35634	13/02/2019 14:45	71.500.000	DISTRACOM S.A.
32220	22/10/2018 15:08	189.543.822	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
24581	11/01/2018 17:17	90.000.000	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
15959	6/04/2017 19:30	3.000.000	DISTRACOM S.A.
15547	30/03/2017 21:31	3.000.000	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
15545	30/03/2017 21:15	3.000.000	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
13949	1/02/2017 5:00	100.000.000	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
6317	18/01/2016 5:00	130.000.000	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S
3539	28/07/2015 21:52	63.000.000	UNIÓN TEMPORAL AUTOGAS-GANDUR
1257	9/01/2015 19:29	59.962.165	UNIÓN TEMPORAL AUTOGAS-GANDUR
409	15/08/2014 19:11	40.000.000	UNIÓN TEMPORAL AUTOGAS-GANDUR
TOTAL		**3.886.435.020**	

¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Con respecto al Acuerdo Marco de Precio CCE-326-AMP-2022 se ha registrado 5.742 órdenes de compra así:



Año	2023		2024		2025		2026		Total	
Tamaño	Cant Órdenes de Compra	Valor Transacciones - Mill	Cant Órdenes de Compra	Valor Transacciones - Mill	Cant Órdenes de Compra	Valor Transacciones - Mill	Cant Órdenes de Compra	Valor Transacciones - Mill	Cant Órdenes de Compra	Valor Transacciones - Mill
CONSORCIO	7	$196	21	$3.850	24	$4.747	19	$4.552	71	$13.34
CONSORCIO AMP COMBUSTI...	7	$196	21	$3.850	24	$4.747	19	$4.552	71	$13.34
GRANDE	975	$222.596	1.621	$436.091	1.491	$448.536	1.093	$234.882	5.180	$1.342.10
Distracom S.A.	314	$55.139	667	$140.144	688	$134.584	545	$89.642	2.214	$419.50
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	67	$11.643	83	$18.756	67	$17.245	29	$3.256	246	$50.90
Organización Terpel S.A.	335	$108.661	533	$223.802	544	$218.517	498	$134.096	1.910	$685.07
PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	259	$47.153	338	$53.389	192	$78.191	21	$7.888	810	$186.62
MEDIANA	92	$15.596	181	$52.114	118	$27.224	90	$15.282	481	$110.21
Big Pass S.A.S (Big Pass S.A.S.)	88	$15.495	172	$48.566	109	$17.229	21	$3.691	390	$84.98
Globollantas S.A.S.	4	$102	9	$3.548	9	$9.995	8	$5.369	30	$19.01
Organización Terpel S.A.							61	$6.222	61	$6.22
PEQUEÑA							10	$801	10	$80
Globollantas S.A.S.							1	$38	1	$3
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.							9	$763	9	$76
Total	1.074	$238.389	1.823	$492.056	1.633	$480.507	1.212	$255.516	5.742	$1.466.46

Adicional, se realizó la consulta en la plataforma de datos abiertos de SECOP II sobre procesos adelantados en las vigencias 2025-2026 por entidades públicas cuyo objeto estuviera relacionado con el servicio, evidenciando 1134 procesos adjudicados que las modalidades de contratación generalmente utilizadas han sido la contratación directa y la mínima cuantía.

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL DE CONTRATOS
Contratación directa	8	15.056.687.547
Mínima cuantía	934	34.462.756.597
Contratación régimen especial	13	8.620.392.386
Licitación pública	2	1.102.000.000
Selección Abreviada de Menor Cuantía	48	15.397.041.196
Selección abreviada subasta inversa	129	29.188.896.001
TOTAL GENERAL	**1134**	**103.827.773.727**

Para la vigencia 2026, en el aplicativo SECOP II se encontraron los siguientes procesos que las entidades públicas han adelantado bajo la modalidad de Mínima Cuantía y por valor superior a 70 millones de pesos:

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO BASE
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA	INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA RAMA JUDICIAL Y BONOS EN PAPEL REDIMIBLES A NIVEL NACIONAL EN COMBUSTIBLE, AL IGUAL QUE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LAS SEDES JUDICIALES ADSCRITAS A ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL, EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CANTIDADES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD	106.000.000
GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-MC-0001-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA, ACPM Y ACEITES PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y MISIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	77.988.400
GOBERNACION DEL CAQUETA**	DC-GE-SMC-002-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE O REGULAR, A.C.P.M O DIESEL, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	78.790.725
SENA TOLIMA 1	MC-TLM-CALG-001-2026	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, LA MAQUINARIA AGRICOLA Y DEMAS EQUIPOS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - REGIONAL, TOLIMA QUE REQUIEREN COMBUSTIBLE PARA SU OPERACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2026	122.500.000
ALCALDÍA NEMOCON	SMIN 002-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA) Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN	49.000.000
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SG-MIC-003-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM O BIODIESEL) PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELECTRICAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD, EN TENENCIA Y EN POSESION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	80.000.000
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	SMC-GB-002-2026	GC 6 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	148.826.925
GOBERNACION DEL CHOCÓ.	MIN-GDCH002SS DE 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES TIPO GASOLINA, ACPM, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL, EL PROGRAMA AMPLIADO PAI Y LOS VEHÍCULOS ADSCRIPTOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ.	113.000.000
SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	SEMT-MC-003-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	175.000.000
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	STTD-MC-2026-002	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, MONTO AGOTABLE	113.808.825
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - DADI	DADI-MIC-0002-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y EL COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ORIENTADOS A SU MISIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR INSTITUCIONAL.	172.528.778
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-UMATA-001-2026	CONTRATAR SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA Y REMOLQUE INCLUIDO OPERARIO Y COMBUSTIBLE PARA ANIMALES EN EL MARCO DEL PROYECTO GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	102.336.000
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	SPD-MC-001-2026	2026Z-369 SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL INCLUYENDO GASTOS DE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL Y A LA OFICINA DE GESTION Y SUPERVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ACTUALIZACION PERMANENTE DE ESTRATIFICACION	97.400.000
SENA REGIONAL NARIÑO GRUPO ADMINISTRATIVO CAPCP	MC-NRÑ-CAPCP-0003-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL ACPM) REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS VEHÍCULOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTORES FUERA DE BORDA Y MAQUINARIA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.	94.959.338
SENA REGIONAL PUTUMAYO GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	MC-PTY-CAAA-0001-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELÉCTRICAS Y GUADAÑADORAS DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO.	134.001.505
ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI	MC-SMS-0892 DE 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MONTO AGOTABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OPERATIVOS	70.000.000

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO BASE
		DE CONTROL Y CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ-VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD CONTINUA DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, VIGILANCIA Y	
SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CEFA	MC-HIL-CEFA-0003-2026	SUMINISTRAR POR MONTO AGOTABLE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL HUILA	120.000.000
SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	INVITACIÓN PÚB MC-CSR-CIGEC-001-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR LOS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO Y LOS DIFERENTES AMBIENTES DE FORMACIÓN QUE TIENE EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y CULTURAL SENA REGIONAL CESAR, VIGENCIA 2026	80.000.000
ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA	MC0032026CUN	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PLANTAS ELÉCTRICAS, PLATAFORMAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y MOTOBOMBAS, PARA LOS EQUIPOS UBICADOS EN LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL CUNDINAMARCA Y PRESTAR EL APOYO TÉCNICO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS PARA TODOS LOS EQUIPOS EN LOS CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL CUNDINAMARCA	122.418.567
SENA REGIONAL GUAJIRA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO	MC-GJR-CIEA-0003-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUYENDO EL AULA MÓVIL DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.	89.959.838
SENA REGIONAL AMAZONAS	MC-AMZ-RA-001-2026	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y DIESEL O ACPM), LUBRICANTES Y FILTROS, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE Y FLUVIAL, MAQUINARIA Y EQUIPOS ASIGNADOS AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DEL SENA REGIONAL AMAZONAS Y SU CENTRO DURANTE LA VIGENCIA 2026.	71.664.000
SENA REGIONAL ATLANTICO	MC-ATL-CCS-003-2026	8-9302-789 ATENDER LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS, MONTACARGAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS ADSCRITOS AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y EL DESPACHO DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2026.	75.000.000
SENA REGIONAL VALLE GRUPO ADMINISTRATIVO CNPB	MC-VLL-CNPB-0001-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE O REGULAR; ACPM O DIÉSEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE Y AULAS MÓVILES, DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2026	114.660.000
PROSPERIDAD SOCIAL	IMC 01 DE 2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROSPERIDAD SOCIAL.	70.000.000
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	SG-MC-006-2026*	2026R-411 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA	170.000.000
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	015-MC-CENACARMENIA-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DEL BAMUR5, BICIS8, BITER8, BASPC8, RELEVO EL HOBO, RELEVO ARGELIA, RELEVO MONTEZUMA, RELEVO RUIZ Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO GAULA RISARALDA	163.114.509
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	MC-MGN-CAAG-0002-2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA, ACPM Y GNV PARA VEHÍCULOS, BUSES, AULAS MÓVILES, MAQUINARIAS DE FORMACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA PARA LA VIGENCIA 2026	105.667.670
SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM DTPA	DTPA-IP-22-2026	DP05-3202032-1-026 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA REQUERIDO PARA EL DESARROLLO OPERATIVO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.	78.700.000
ALCALDIA DE PASTO	IP-2026-26	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PASTO AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M. - GASOLINA), CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS) PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, Y ACTIVIDADES CONEXAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS. CONTEMPLADO EN EL PAA-26 (MC-STTM-COMB).	94.500.000
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA GRUPO ADMINISTRATIVO CTDPE	MC-CMC-CTDPE-001-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, DIESEL) A TRAVES DE TARJETA RECARGABLE, CANJEABLE PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CENTRO	84.000.000

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO BASE
		DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT	
GOBERNACION DEL CASANARE	CAS-OAJ-MC-0005-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y GENERADORES ELÉCTRICOS A CARGO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	95.000.000
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA	IP 002 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	91.000.000
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ"	PN CENOP MIC 015 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETROLEO PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS, MAQUINARIA AGRICOLA Y EQUIPOS ESPECIALES DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BG. JAIME RAMIREZ GÓMEZ (CENOP).	80.000.000
SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	MC-CSR-CBC-001-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ACPM Y GASOLINA CORRIENTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MAQUINARIA AGRÍCOLA Y EQUIPOS A CARGO DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR NECESARIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO	130.000.000
SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO ADMINISTRATIVO CIDT	MC-STD-CIDT-0003-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL CIDT	74.859.345
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL NO. 6 ARC BOGOTA	0104-ARC-CBNL06-2026	ADQUISICIÓN DE FILTROS DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTE, AIRE Y AGUA UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS Y SISTEMAS A BORDO DE LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ARMADA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	174.000.000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOLIVAR	ICBF-M.C.-001-2026BOL	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS Y MOTOBOMBAS DONDE PRESTA EL SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOLÍVAR, VIGENCIA 2026, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL REQUERIDO PARA GARANTIZAR SU OPERACIÓN CONTINUA Y ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	148.204.000
COMANDO GAULA MILITARES (COGAM)	036 COGAM 2026	PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO GAULA MILITAR, GRUPOS ELITES NO 1 Y 2; Y LOS VEHICULOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR NECESIDADES DEL SERVICIO	139.529.840
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MC-007-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y COMBUSTIBLE, DESINSTALACIÓN, TRASLADO, TRANSPORTE, REINSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL	70.000.000
GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-MC-0040-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA PARA EL USO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA (EJERCITO DE COLOMBIA) COMO APOYO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ELECTORAL 2026 (ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA)	78.688.983
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE	SSD-CMC-2026-0057	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, MONTO AGOTABLE.	112.999.307
POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA*	PN MECUC MIC 017 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL PREMIUM) PARA PLANTAS ELÉCTRICAS Y VEHICULOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER EN LOS MUNICIPIO DE OCAÑA, ABREGO, CONVENCIÓN, VILLA CARO Y LA PLAYA DE BELÉN O POR LOS QUE LLEGUEN DE APOYO A ESTAS UNIDADES, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	123.000.000
SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	MC-STD-CIDM-006-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL PROCESO DE FORMACION EN MAQUINARIA PESADA, AULAS MOVILES Y VEHICULOS ADSCRITOS AL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA.	110.167.670
GOBVALLE - HACIENDA	DAHFP-MC-004-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	96.000.000
SENA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CAZUCA	MC-DC-CTCM-001-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y SU TRANSPORTE HASTA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE FORMACIÓN UBICADAS EN CAZUCÁ, MUNICIPIO DE SOACHA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS FORMATIVAS POR PARTE DE LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA.	80.000.000

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO BASE
MUNICIPIO DE PITALITO	MP-SGIS-MC-SM-035-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL EJERCITO NACIONAL (BATALLÓN MAGDALENA) PERTENECIENTE AL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	76.000.000
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	SSC-MC-003-2026	2026O-255 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE VEHICULOS OFICIAL DE LAS ENTIDADES PERTENENCIENTES AL FONDO DE SEGURIDAD DE ENTIDADES TERRITORIALES FONSET	170.000.000
GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER*	MC-SG-3068-2026	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ESPECIAL EN CAMIONETA A TODO COSTO, ENTRE LOS CUALES SE ENTIENDE INCLUIDOS GASTOS DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS Y GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS A LAS DIFERENTES ZONAS DEL DEPARTAMENTO.	92.400.000
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA	PN DEVIC MIC 018 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA CORRIENTE Y GASOLINA MOTOR EXTRA) PARA LOS VEHÍCULOS Y DEMÁS EQUIPOS DE COMBUSTIÓN (PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, ASÍ COMO PARA LOS VEHÍCULOS DE APOYO O EN COMISIÓN	141.060.000
GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER*	MC-SMARS-03080-2026	PRESTAÇIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE VEHICULO, INCLUIDO GASTOS DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR PARA APOYAR EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS	146.400.000
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	SED-MC-DSA-040-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN Y SERVICIO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	106.358.544
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA	IP-10-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA Y/O ACPM), ASÍ COMO DE ACEITES Y FLUIDOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELÉCTRICAS Y DEMÁS EQUIPOS AUTORIZADOS A CARGO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA	89.151.972
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	FGN-NC-MC-0040-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA Y ACPM - DIÉSEL) PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - NIVEL CENTRAL, A TRAVÉS DE UNA RED DE ESTACIONES DE SERVICIO CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO DE CONTROL, ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO	81.721.280
MUNICIPIO DE NEIVA	MNSMMCCS062-2026	SUMINISTRAR EL COMBUSTIBLE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CHIPS ELECTRÓNICOS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD PARA EL CONTROL A LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA	70.000.000
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PN DESAP MIC 030 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y LANCHAS DEL DEPARTAMENTO POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL, INCLUIDAS LAS DIRECCIONES Y ESPECIALIDADES VIGENCIA 2026	172.000.000
GOBERNACION DEL CAQUETA**	DC-IN-SMC-026-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE O REGULAR, A.C.P.M O DIESEL, PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	71.300.000
SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM DTAM AMAZONAS	IPMC-DTAM-035-2026	DM10-3202008-15-033 Y DM10-3202032-1-025 AL SIGUIENTE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA RESERVA NATURAL NACIONAL PUINAWAI, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA - GUAINIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN.	78.000.000
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL*/	IPMC-MT-09-2026	173-SUMINISTRAR COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO AL MINISTERIO DEL TRABAJO.	80.000.000
GOBERNACION DEL CAQUETA**	DC-IN-SMC-033-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA CORRIENTE O REGULAR, A.C.P.M O DIESEL, PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA, UTILIZADOS PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DE LAS ZONAS DE MAYOR PROXIMIDAD AL MUNICIPIO DE EL PAUJIL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	78.700.000
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	PN DEAMA MIC 045 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MOTORES FUERA DE BORDA, PLANTAS ELÉCTRICAS Y MOTORES ESTACIONARIOS PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS O QUE SON LEGALMENTE RESPONSABLE EN LA VIGENCIA 2026.	150.000.000

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO BASE
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE	PN DEGUV MIC 043 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TRANSITORIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE UPRES DEGUV Y PARA LOS EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE	78.309.000
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE	FGN-RCA-MC-0043-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE MOTOR Y ACPM), MEDIANTE EL SISTEMA DE SUMINISTRO POR DEMANDA, PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA REGIONAL CARIBE (GRUPOS 1, 2, 3, 4 Y 5).	90.000.000
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	IPMC-SGE-0018-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y AQUELLOS AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD QUE REQUIERAN COMBUSTIBLE PARA SU FUNCIONAMIENTO.	113.808.825
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - FLORENCIA	MC-074-CENACFLORENCIA-2026.	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CANALES PARA AGUAS LLUVIAS DE LA CUBIERTA DE LA BODEGA DE MATERIAL DE TRIPULACIONES Y PERSONAL C-UAS - UAS, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA PLANTA DE COMBUSTIBLE DEL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN N.° 6, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL FLORENCIA	80.000.000

De acuerdo a las ciudades en donde se requiere el servicio que pertenecen al Segmento 2 – Categoría C, los procesos de selección adelantados se registra así:

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL ADJUDICACION	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO
GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-MC-0001-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA, ACPM Y ACEITES PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y MISIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	MÍNIMA CUANTÍA	77.906.400,00	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	CMB-MIC-018-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	MÍNIMA CUANTÍA	12.628.000,00	DISTRACOM S.A.
GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-SI-002-2026 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM) LUBRICANTES Y FILTROS, PUESTA EN SITIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	1.712.876.293,00	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ
EPMSC RIOHACHA	313-002-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (A.C.P.M DIESEL - GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES ADSCRITOS A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE RIOHACHA	MÍNIMA CUANTÍA	25.000.000,00	DISTRIBUIDORA BALLENAS SAS
ALCALDIA SAN ANDRES	SAN-MC-002-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE PARA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS ADSCRITOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS SANTANDER	MÍNIMA CUANTÍA	49.025.340,00	ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANDRÉS
ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SVIV MINC 002 DE 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS,	MÍNIMA CUANTÍA	49.025.340,00	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL ADJUDICACION	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO
		MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
SENA REGIONAL NARIÑO GRUPO ADMINISTRATIVO CAPCP	MC-NRÑ-CAPCP-0003-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL ACPM) REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS VEHÍCULOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTORES FUERA DE BORDA Y MAQUINARIA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.	MÍNIMA CUANTÍA	94.959.338,00	EDS CANDELILLAS
GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-MC-0011-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA PARA EL USO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA (ARMADA NACIONAL Y EJERCITO DE COLOMBIA) COMO APOYO AL CUMPLIMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN ELECTORAL 2026	MÍNIMA CUANTÍA	54.602.460,00	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ
MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	SMC-100.06.01-02-2026 COPIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y REFRIGERANTES POR MONTO AGOTABLE A LOS VEHÍCULOS OFICIALES QUE PRESTAN SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - ANTIOQUIA	MÍNIMA CUANTÍA	49.025.340,00	ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS SAS
SENA REGIONAL GUAJIRA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO	MC-GJR-CIEA-0003-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUYENDO EL AULA MÓVIL DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.	MÍNIMA CUANTÍA	89.959.838,00	SUMIENERGETICOS
SENA REGIONAL AMAZONAS	MC-AMZ-RA-001-2026	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y DIESEL O ACPM), LUBRICANTES Y FILTROS, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR TERRESTRE Y FLUVIAL, MAQUINARIA Y EQUIPOS ASIGNADOS AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DEL SENA REGIONAL AMAZONAS Y SU CENTRO DURANTE LA VIGENCIA 2026.	MÍNIMA CUANTÍA	71.664.000,00	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS
ICBF REGIONAL VICHADA	ICBF-MC-02-2026-VIC	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM) Y ACEITE PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL ICBF SEDE REGIONAL VICHADA PARA LA VIGENCIA 2026.	MÍNIMA CUANTÍA	16.465.100,00	MARGARITA BUSTOS PEÑA

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL ADJUDICACION	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO
ALCALDIA SAN ANDRES	SAN-MC-011-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA, ACPM), PARA EL SERVICIO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, ASIGNADOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS Y SUS UNIDADES DE APOYO EN COMISIÓN TEMPORAL O EN TRANSITO	MÍNIMA CUANTÍA	19.996.258,00	ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANDRÉS
PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	MIN-001-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M), LAVADO, LUBRICANTES, FILTROS PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2026	MÍNIMA CUANTÍA	10.000.000,00	ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN SILVESTRE
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA	MC-002-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, ENGRASE, CAMBIO DE ACEITE Y DESPINCHE A LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA	MÍNIMA CUANTÍA	18.000.000,00	ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS
CSB	PCMC-004-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MOTOCICLETAS Y BOTE FUERA DE BORDA PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR CSB	MÍNIMA CUANTÍA	40.000.000,00	LA VICTORIA EDS
SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO ADMINISTRATIVO CIDT	MC-STD-CIDT-0003-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL CIDT	MÍNIMA CUANTÍA	74.859.345,00	SERVICENTRO SAN ANDRES SAS
SENA REGIONAL GUAJIRA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO	MC-GJR-CAA-0001-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, INCLUIDA EL AULA MÓVIL Y DEMÁS MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA FORMACIÓN Y LABORES ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA DE LA REGIONAL GUAJIRA DEL SENA.	MÍNIMA CUANTÍA	69.577.099,00	ESTACION DE SERVICIO JG
ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	SASI-003-2026 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA ALCALDÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PDM 2024-2027: GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO, FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA, CAPACIDADES OPERATIVAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS, PLANIFICACIÓN TURÍSTICA, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA URBANA Y RURAL, DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	327.189.000,00	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL ADJUDICACION	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO
		CIUDADANA, INCLUSIÓN SOCIAL Y			
MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	SMC-100.06.01-19-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ACEITES POR MONTO AGOTABLE A LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - ANTIOQUIA	MÍNIMA CUANTÍA	20.000.000,00	ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS SAS
SENA REGIONAL VICHADA	MC-VCD-010-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA, SENA REGIONAL VICHADA.	MÍNIMA CUANTÍA	22.000.000,00	MARGARITA BUSTOS PEÑA
GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-MC-0040-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA PARA EL USO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA (EJERCITO DE COLOMBIA) COMO APOYO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ELECTORAL 2026 (ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA)	MÍNIMA CUANTÍA	78.422.340,00	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ
GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-SI-020-2026 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y ACEITES, PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMO PARA REALIZAR LAS ACCIONES DEFINIDAS POR LOS PROGRAMAS DE OTRAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	187.093.860,00	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA	MC-007-2026	CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE VEHICULOS Y EMBARCACIONES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA -CORALINA, EN LA ISLA DE SAN ANDRES	MÍNIMA CUANTÍA	49.000.000,00	ESTACION NENES MARINA SAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	SVIV MINC 012 DE 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	MÍNIMA CUANTÍA	40.000.000,00	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA
ALCALDIA SAN ANDRES	SAN-MC-026-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE PARA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS	MÍNIMA CUANTÍA	49.025.340,00	ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANDRÉS

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL ADJUDICACION	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO
		ADSCRITOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS SANTANDER			
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA	PN DEVIC MIC 018 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA CORRIENTE Y GASOLINA MOTOR EXTRA) PARA LOS VEHÍCULOS Y DEMÁS EQUIPOS DE COMBUSTIÓN (PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, ASÍ COMO PARA LOS VEHÍCULOS DE APOYO O EN COMISIÓN	MÍNIMA CUANTÍA	141.060.000,00	MARGARITA BUSTOS PEÑA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	SI-0002-2026 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	90.097.740,00	ABIMAEL LOPEZ MANJARREZ
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SANANDRES	MC-007-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), LUBRICANTES, ACEITES Y FILTROS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.	MÍNIMA CUANTÍA	7.000.000,00	AUTO ISLAS SAS
GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-MC-0072-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL APOYO LOGÍSTICO, OPERACIONAL Y DE MOVILIDAD FLUVIAL DE LA BRIGADA DE SELVA N.° 26 DEL EJÉRCITO NACIONAL, REQUERIDO PARA EL RELEVO Y ABASTECIMIENTO DE TROPAS EN EL SECTOR DE PUERTO ARICA, COMO MEDIDA ESTRATÉGICA PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	MÍNIMA CUANTÍA	56.160.000,00	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	PN DEAMA MIC 045 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MOTORES FUERA DE BORDA, PLANTAS ELÉCTRICAS Y MOTORES ESTACIONARIOS PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS O QUE SON LEGALMENTE RESPONSABLE EN LA VIGENCIA 2026.	MÍNIMA CUANTÍA	150.000.000,00	SEGUNDO AMILCAR GOYENECHE GOMEZ
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE	PN DEGUV MIC 043 2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL EN ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TRANSITORIA EN EL	MÍNIMA CUANTÍA	78.339.000,00	HUMBERTO CAMACHO MOSQUERA

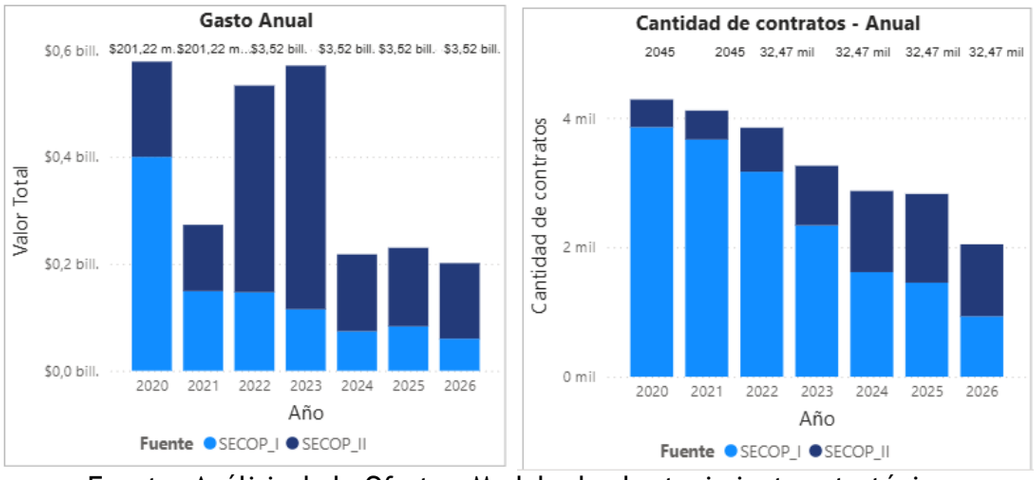
ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL ADJUDICACION	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO
		DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE UPRES DEGUV Y PARA LOS EQUIPOS UTILITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE			
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 26	022-SASI-BASPC26-2026 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM - GASOLINA CORRIENTE), GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO FIJO DE CAMPAÑA Y COMBATE DE INGENIEROS DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 26 SS. NESTOR OSPINA MELO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	353.691.342,00	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	IPMC-SGE-0018-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y AQUELLOS AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD QUE REQUIERAN COMBUSTIBLE PARA SU FUNCIONAMIENTO.	MÍNIMA CUANTÍA	113.808.825,00	ESTACION NENES MARINA SAS
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LETICIA	101-MC-0016-2026	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO CARCEL PENITENCIARIA MEDIA SEGURIDAD LETICIA AMAZONAS	MÍNIMA CUANTÍA	9.000.000,00	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ

3.2 ANÁLISIS DE OFERTA

Por el lado de la oferta, en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE se puede observar el comportamiento de las contrataciones según los códigos UNSPSC de la presente contratación, razón por la cual se ha consultado el Modelo de Abastecimiento Estratégico para el periodo 2025-2026, pertenecientes a la clase 151015:

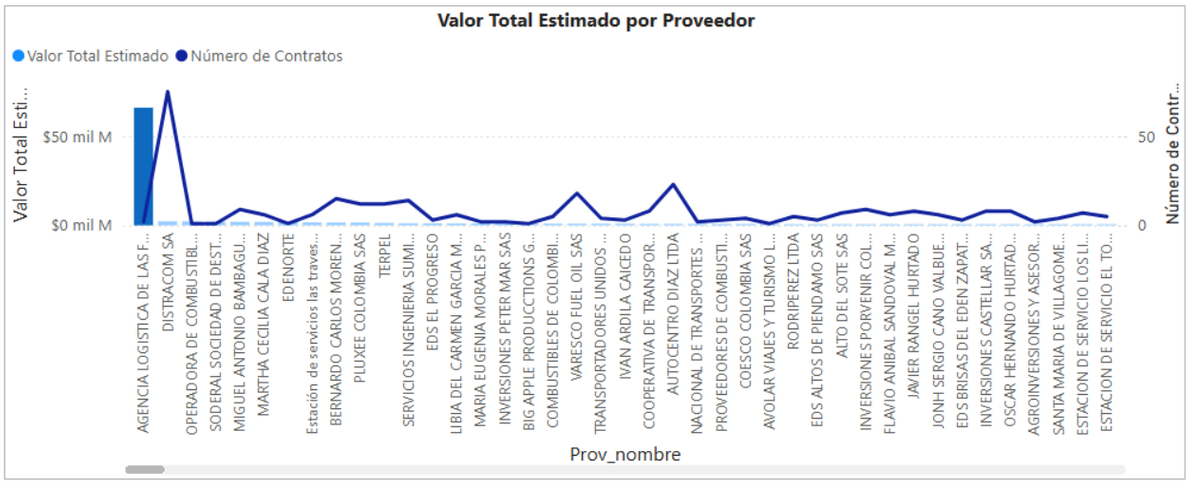
De acuerdo con la información registrada en el MAE, el comportamiento de la contratación pública para los códigos antes mencionados se evidencia que en el periodo 2025 se concentró en 2.824 contratos por un monto de $229.812 Millones de pesos, mientras en lo corrido de 2026 se han suscrito 2.045 Contratos por valor de 201.215 Millones de pesos.

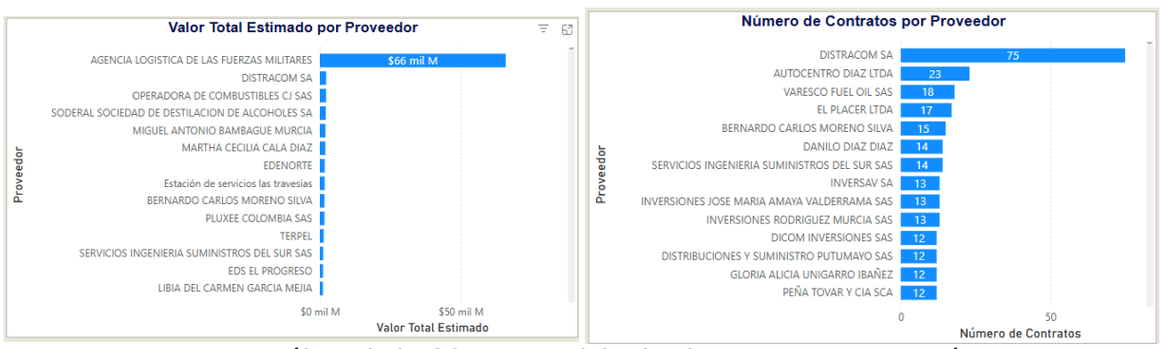
Por su parte, tal como se demuestra en las siguientes gráficas el gasto anual del 2025 se reflejó en $229.812.442.587 con 2.824 contratos y lo corrido de 2026 en la suma de $201.215.095.716 con 2.045 contratos. El año con más cantidad de contratos corresponde a la vigencia 2020 con un total de 4.283 contratos por valor de $578.115.534.959.



Fuente: Análisis de la Oferta - Modelo de abastecimiento estratégico

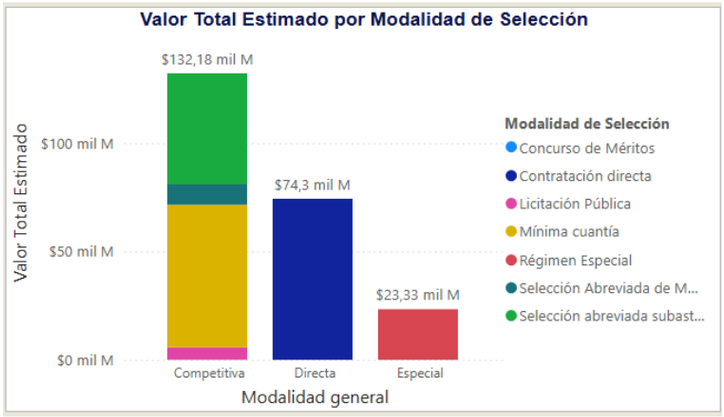
El mayor valor de contratación se concentró en los proveedores Agencia Logística de las Fuerzas Armadas suscribió 2 contratos por la suma de $66.008 Millones, seguido por Distriacom SAS con 75 contratos por la suma de 2.236 Millones y Operadores de Combustible CJ SAS con 1 contrato por la suma 2.212 Millones de pesos.





Fuente: Análisis de la Oferta - Modelo de abastecimiento estratégico

Por otra parte, la modalidad de contratación más utilizada fue la Contratación Directa por 73.401 Millones, seguido de la Mínima Cuantía por 65.763 Millones y La Subasta Inversa por 51.421 Millones de pesos.



Fuente: Análisis de la Oferta – Modelo de abastecimiento estratégico

Por otra parte, la clase 151015 contó con la participación del 100%

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 1510 - Combustibles	2824	$229.812.442.587	100,00%	2824	$229.812.442.587	100,00%
⊞ 151015 - Petróleo y Destilados	2824	$229.812.442.587	100,00%	2824	$229.812.442.587	100,00%
Total	2824	$229.812.442.587	100,00%	2824	$229.812.442.587	100,00%

Fuente: Análisis de la Oferta – Modelo de abastecimiento estratégico

¿A quién se va a comprar?

En el directorio de proveedores del Acuerdo Marco de Precios, se identificó a 5 proveedores:

- GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S
- GLOBOLLANTAS S.A.S
- ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
- DISTRACOM S.A
- CONSORCIO AMP COMBUSTIBLES DE COLOMBIA

En la plataforma Secop II se identificaron 1134 procesos de selección identificando 504 proveedores que ofrecen los códigos UNSPSC 151015 para la ejecución del presente proceso contractual.

Como conclusión del estudio de demanda y de oferta, se pudo determinar que para el proceso contractual existe pluralidad de oferentes.

Se concluye que existe una amplia limitación debido a que, si los Proponentes (i) no se encuentran habilitados en el SICOM, (ii) no tienen configurado el producto a distribuir, o (iii) no cumplen con lo establecido en el Decreto 1073 de 2015, estos no podrán participar en los procesos de selección.

3.3 ESTRATEGIA DE COMPRA

Se realizó la consulta en el portal de Colombia Compra Eficiente con el fin de verificar la existencia de acuerdos marco de precios que estuvieran vigentes que se pudiera utilizar para el presente proceso, encontrándose que para este servicio no existe un acuerdo vigente.

Adicionalmente, tratándose de un proceso en el que el presupuesto no supera los valores establecidos para la mínima cuantía, los productos que se requieren deben adquirirse bajo esta modalidad de contratación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

Criterios diferenciales y requisitos habilitantes

a) Convocatoria limitada a Mipymes - Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció que el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026 es de $511.708.494, este proceso de contratación es susceptible de ser convocado a Mipymes, toda vez que no es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000). Para ello, se tendrán que cumplir las condiciones establecidas en la normatividad aplicable.

b) Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional - Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16., del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Dada la descripción de la necesidad, el objeto contractual, las obligaciones que tendría el futuro contratista en el marco de la ejecución del contrato y especialmente por la modalidad de contratación a través de mínima cuantía, no se considera pertinente la inclusión de un requisito habilitante relacionado con la vinculación de personal correspondiente a población desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, mujeres víctimas de violencia, madres cabeza de familia, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, toda vez que el criterio de aceptación de la oferta ganadora debe ser el precio ofertado.

c) Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas - Ley 2069 de 2020 - Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2069 de 2020, se sugiere establecer un criterio diferencial para la acreditación de la experiencia para Mipymes, para ello, estas empresas podrán acreditar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los inicialmente previstos, cuyo objeto, obligaciones o alcance esté relacionado con el objeto del presente proceso.

d) Análisis de bienes nacionales relevantes

Una vez consultado el aplicativo VUCE del Registro de Productores y Bienes Nacionales https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales, se evidencia que el bien o servicio a adquirir no se encuentra registrado específicamente en el registro de productores y bienes nacionales, se encuentran partes y piezas de vehículos que utilizan esta clase de combustible, tal como se relacionan a continuación:

[4] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf





Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8600430922	RPBN0175010	ARNESES Y GOMAS S A A Y G S A	3923509000	0	Registro de Producción Nacional	Tapa de tanque de combustible	TAPA PARA EL TANQUE DE COMBUSTIBLE	Bogotá, D.C.	17-11-2026
8600430922	RPBN0175423	ARNESES Y GOMAS S A A Y G S A	9026101100	0	Registro de Producción Nacional	MEDIDOR DE NIVEL COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES	FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	Bogotá, D.C.	23-11-2026
8903018861	RPBN0175735	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES FANALCA S.A.	8708999900	0	Registro de Producción Nacional	COQUILLA TANQUES DE COMBUSTIBLE INFERIOR 172062286R SHELL ASSY LWR	COQUILLA TANQUES DE COMBUSTIBLE INFERIOR 172062286R SHELL ASSY LWR	Yumbo	27-11-2026
8600257923	RPBN0186496	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8703210090		Registro de Producción Nacional	AUTOMOVIL KWID INTENS,B4D,BVM5,CILINDRADA MOTOR 999-B4D-H5D, TRANSMISION 4X2. COMBUSTIBLE GASOLINA	KWID INTENS	Envigado	15-05-2027
8600257923	RPBN0186500	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8703210090		Registro de Producción Nacional	AUTOMOVIL KWID ICONIC,B4D,BVM5,CILINDRADA MOTOR 999-B4D-H5D, TRANSMISION 4X2. COMBUSTIBLE GASOLINA	KWID ICONIC	Envigado	15-05-2027
8600257923	RPBN0186501	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8703210090		Registro de Producción Nacional	AUTOMOVIL KWID OUTSIDER, B4D,BVM5,CILINDRADA MOTOR 999-B4D-H5D, TRANSMISION 4X2. COMBUSTIBLE GASOLINA	KWID OUTSIDER	Envigado	15-05-2027

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8600257923	RPBN0186503	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8703239090		Registro de Producción Nacional	CAMIONETA DUSTER INTENS 1.6 MT,H4M,BVM5,CILINDRADA MOTOR 1598-K4M-K7M, TRANSMISION 4X2. COMBUSTIBLE GASOLINA	DUSTER INTENS 1.6 MT.	Envigado	15-05-2027
8600257923	RPBN0186508	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8703239090		Registro de Producción Nacional	AUTOMOVIL STEPWAY INTENS CVT,H4M,CVTX, CILINDRADA MOTOR 1598-K4M-K7M, TRANSMISION 4X2. COMBUSTIBLE GASOLINA	STEPWAY INTENS CVT	Envigado	15-05-2027
8600257923	RPBN0186509	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8703229090		Registro de Producción Nacional	CAMIONETA DUSTER ICONIC 1.3 CVT,H5H,CVTX,CILINDRADA MOTOR 1333-H5H, TRANSMISION 4X2. COMBUSTIBLE GASOLINA	DUSTER ICONIC 1.3 CVT.	Envigado	15-05-2027
8600257923	RPBN0186514	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8703239090		Registro de Producción Nacional	CAMIONETA DUSTER ZEN 1.6 MT,H4M,BVM5, CILINDRADA MOTOR 1598-K4M-K7M, TRANSMISION 4X2. COMBUSTIBLE GASOLINA	DUSTER ZEN 1.6 MT	Envigado	15-05-2027
8600257923	RPBN0186515	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8703221090		Registro de Producción Nacional	CAMPERO DUSTER ICONIC 1.3 MT,H5H,BVM6,CILINDRADA MOTOR 1333-H5H, TRANSMISION 4X4. COMBUSTIBLE	DUSTER ICONIC 1.3 MT	Envigado	15-05-2027
Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
						GASOLINA			
8600257923	RPBN0186518	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S.	8703239090		Registro de Producción Nacional	AUTOMOVIL LOGAN LIFE+,H4M,BVM5,CILINDRADA MOTOR 1598-K4M-K7M, TRANSMISION 4X2. COMBUSTIBLE GASOLINA	LOGAN LIFE+	Envigado	15-05-2027
8903018861	RPBN0193432	FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S.	8708999900		Registro de Producción Nacional	COQUILLA TANQUES DE COMBUSTIBLE INFERIOR 172062286R SHELL ASSY LWR	COQUILLA TANQUES DE COMBUSTIBLE INFERIOR 172062286R SHELL ASSY LWR	Yumbo	08-09-2027
8903018861	RPBN0193438	FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S.	8708999900		Registro de Producción Nacional	COQUILLA SUPERIOR PARA TANQUES DE COMBUSTIBLE_172055007R - SHELL ASSY-UPR	COQUILLA SUPERIOR PARA TANQUES DE COMBUSTIBLE_172055007R - SHELL ASSY-UPR	Yumbo	09-09-2027
8903018861	RPBN0193442	FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S.	8708999900		Registro de Producción Nacional	COQUILLA SUPERIOR PARA TANQUES DE COMBUSTIBLE BBB_172057597R - SHELL ASSY-UPR BBB	COQUILLA SUPERIOR PARA TANQUES DE COMBUSTIBLE BBB_172057597R - SHELL ASSY-UPR BBB	Yumbo	07-09-2027
8903018861	RPBN0193444	FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.S.	8708999900		Registro de Producción Nacional	COQUILLA INFERIOR PARA TANQUES DE COMBUSTIBLE BBB_172067867R - LOWER SHELL BBB	COQUILLA INFERIOR PARA TANQUES DE COMBUSTIBLE BBB_172067867R - LOWER SHELL BBB	Yumbo	07-09-2027
8600257923	RPBN0195193	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORE	8703210090		Registro de Producción Nacional	AUTOMOVIL BBBDM3SORLA KWID INTENS,B4D,BVM5,CILINDRADA MOTOR 999-B4D-H5D,	KWID INTENS. ANO FABRICACION 2026 ANO MODELO 2027 CATEGORIA 01	Envigado	30-09-2027

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
		S S.A.S.				TRANSMISION 4X2. COMBUSTIBLE GASOLINA			
8914112139	RPBN0196796	INTEGRANDO SAS	8714109000		Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	Platina, Tanque Combustible Trasera	Platina, Tanque Combustible Trasera	Pereira	09-10-2027
8914112139	RPBN0196797	INTEGRANDO SAS	8714109000		Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	Soporte, tanque de combustible delantero	Soporte, tanque de combustible delantero	Pereira	09-10-2027
8914112139	RPBN0196863	INTEGRANDO SAS	8714109000		Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A y B	Platina, Tanque Combustible Central	Platina, Tanque Combustible Central	Pereira	09-10-2027
8914112139	RPBN0196867	INTEGRANDO SAS	8714109000		Programa de Regimen de Transformación o Ensamble planillas A	Refuerzo, llave de combustible	Refuerzo, llave de combustible	Pereira	09-10-2027

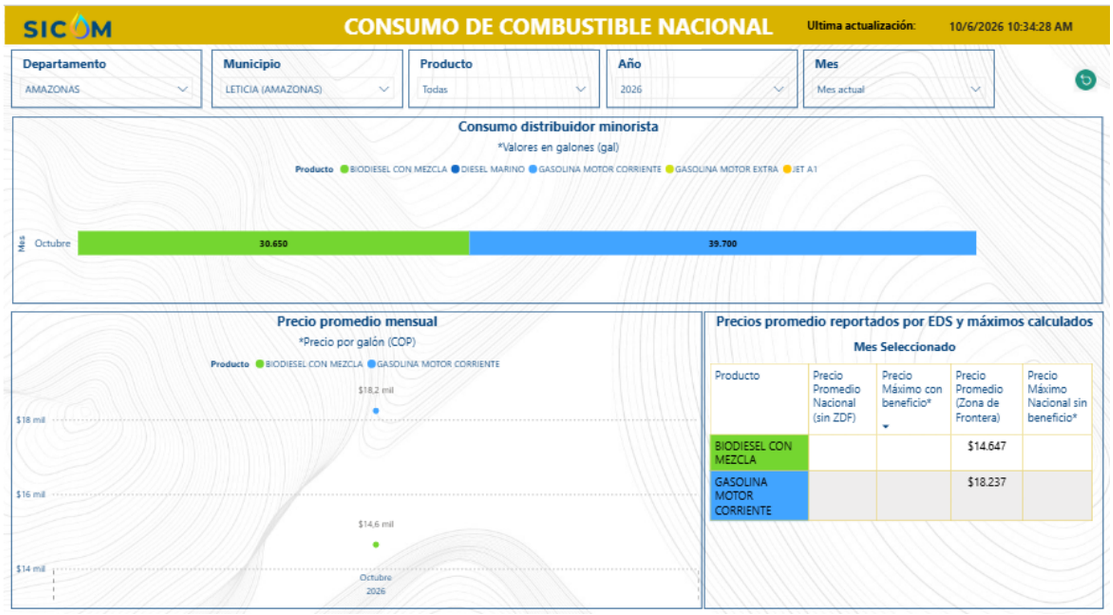
4. ESTUDIO DE MERCADO

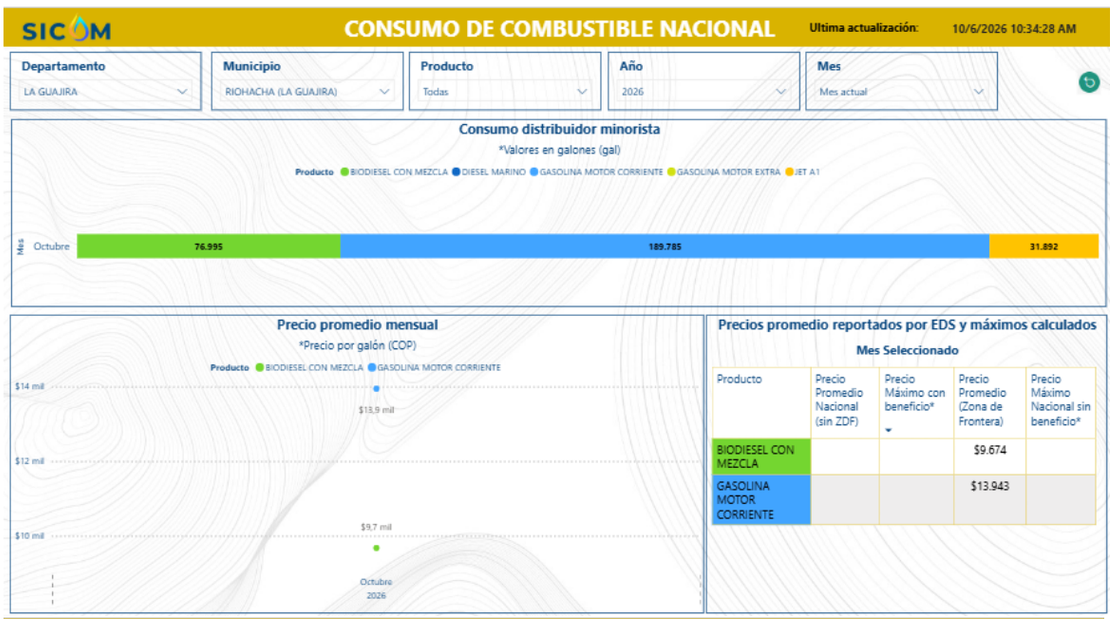
Con el fin de establecer los precios de referencia del servicio requerido, así como el presupuesto total para el proceso, la Defensoría del Pueblo verificó los precios del mercado establecidos en el AMP CCE-326-AMP-2022 encontrando que "*los Proveedores de Medios de Pago Alternativos no son proveedores de Combustible directamente, estas empresas sirven de intermediarias para facilitar el pago en cada una de las EDS que suministran el combustible al cliente final. Por esta razón, las empresas de Medios de Pago Alternativos cobran una comisión por el uso de estos medios de pago. El costo de la comisión es trasladado al costo final del suministro de Combustible contratado a través de estos intermediarios y es asumido por las Entidades Compradoras. De igual forma, el precio del galón facturado en este tipo de transacción es el correspondiente al fijado en el tablero de la EDS, al momento de realizar el suministro*".

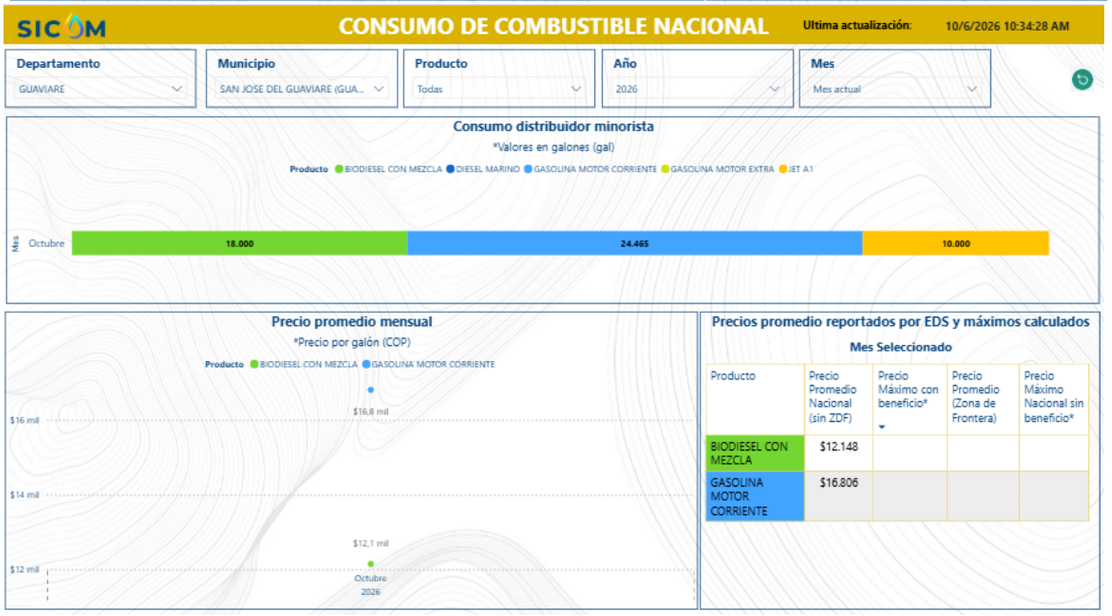
Por lo tanto, los precios de referencia máximos a contratar son los registrados en el SICOM. **Se toma como referencia el precio registrado en el SICOM porque el precio de los combustibles líquidos es regulado y el SICOM es la fuente oficial del Ministerio de Minas y Energía que lo registra en cada municipio, incluidas las ciudades de ejecución, ninguna de las cuales está entre las 13 principales con precios de referencia de la CREG.** Fecha de consulta del SICOM el 6 de octubre de 2026 tal como lo registran los pantallazos relacionados más adelante.

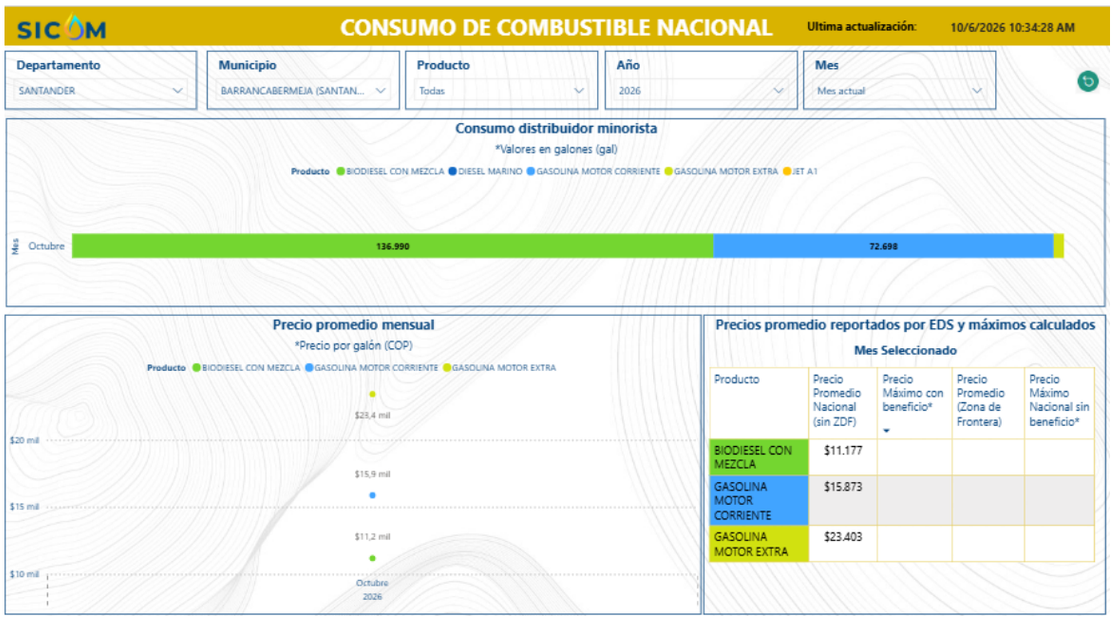
Para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad realizó el cálculo de combustible por vehículo, de acuerdo con el valor registrado por ciudad en el SICOM[5] por la cantidad de combustible proyectada por vehículo.

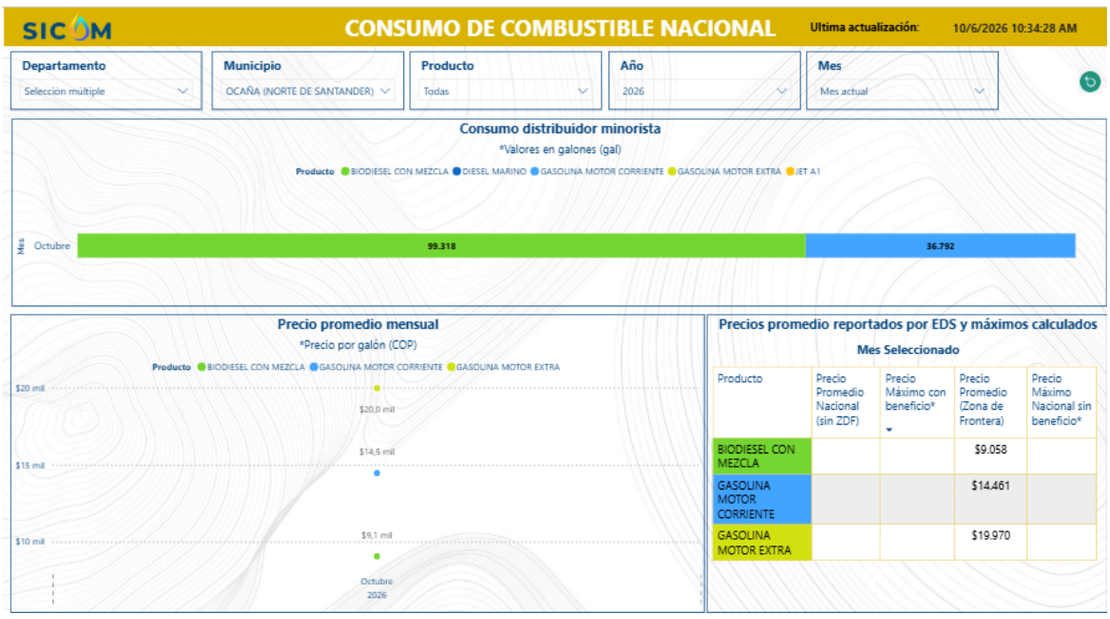
5 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYmY4ODk2OGYtNmMwOC00ODQzLWEzM2MtNjM4ODg0Y2VmNWQ2IiwidCI6ImM5ODBlNDEwLTBiNWMtNDhiYy1iZDFhLThiOTFjYWJjODRiYyIsImMiOjR9

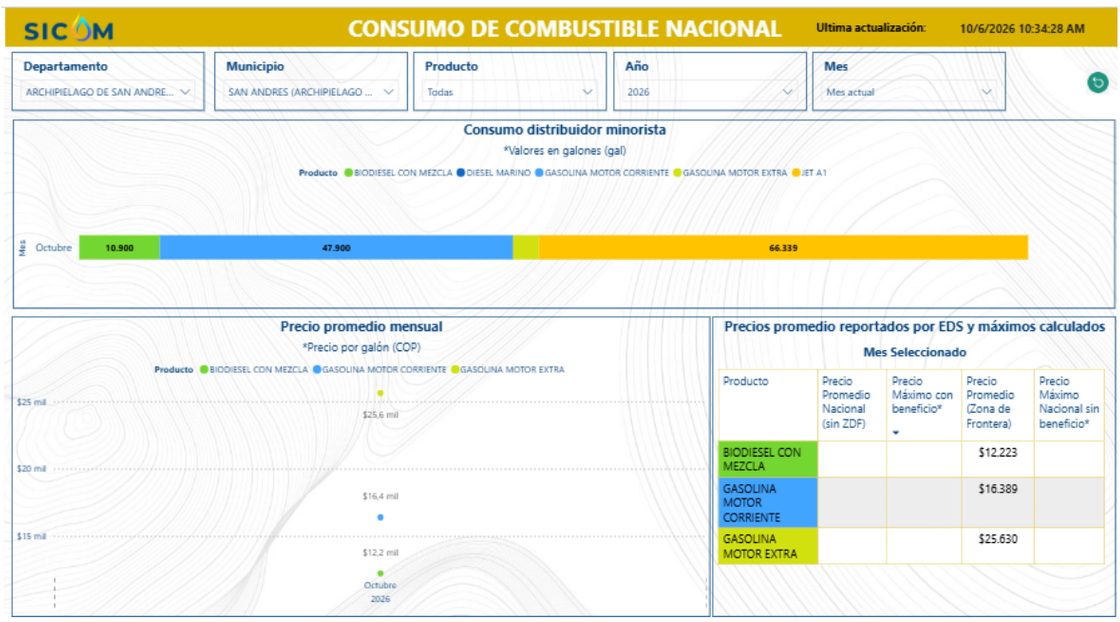

SICOM
CONSUMO DE COMBUSTIBLE NACIONAL
Ultima actualización: 10/6/2026 10:34:28 AM
Departamento
AMAZONAS
Municipio
LETICIA (AMAZONAS)
Producto
Todas
Año
2026
Mes
Mes actual
Consumo distribuidor minorista
*Valores en galones (gal)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA DIESEL MARINO GASOLINA MOTOR CORRIENTE GASOLINA MOTOR EXTRA JET A1
Mes
Octubre
30.650
39.700
Precio promedio mensual
*Precio por galón (COP)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA GASOLINA MOTOR CORRIENTE
$18,2 mil
$18 mil
$16 mil
$14,6 mil
$14 mil
Octubre
2026
Precios promedio reportados por EDS y máximos calculados
Mes Seleccionado
Producto
Precio Promedio Nacional (sin ZDF)
Precio Máximo con beneficio*
Precio Promedio (Zona de Frontera)
Precio Máximo Nacional sin beneficio*
BIODIESEL CON MEZCLA
$14.647
GASOLINA MOTOR CORRIENTE
$18.237

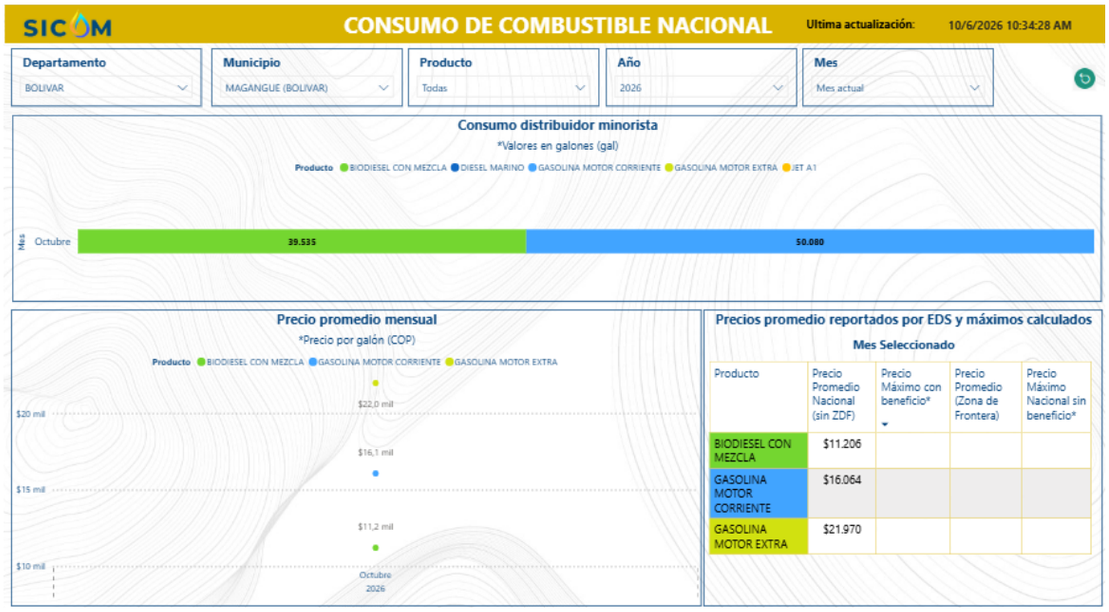

SICOM
CONSUMO DE COMBUSTIBLE NACIONAL
Ultima actualización: 10/6/2026 10:34:28 AM
Departamento
LA GUAJIRA
Municipio
RIOHACHA (LA GUAJIRA)
Producto
Todas
Año
2026
Mes
Mes actual
Consumo distribuidor minorista
*Valores en galones (gal)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA DIESEL MARINO GASOLINA MOTOR CORRIENTE GASOLINA MOTOR EXTRA JET A1
Mes
Octubre
76.995
189.785
31.892
Precio promedio mensual
*Precio por galón (COP)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA GASOLINA MOTOR CORRIENTE
$14 mil
$13,9 mil
$12 mil
$9,7 mil
$10 mil
Octubre
2026
Precios promedio reportados por EDS y máximos calculados
Mes Seleccionado
Producto
Precio Promedio Nacional (sin ZDF)
Precio Máximo con beneficio*
Precio Promedio (Zona de Frontera)
Precio Máximo Nacional sin beneficio*
BIODIESEL CON MEZCLA
$9.674
GASOLINA MOTOR CORRIENTE
$13.943

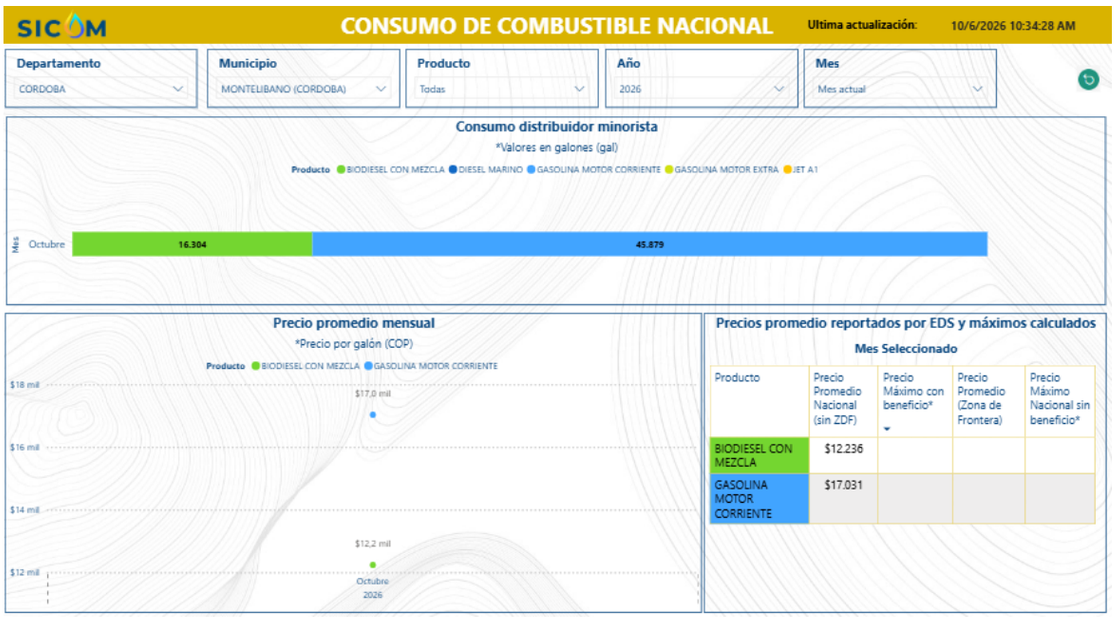

SICOM
CONSUMO DE COMBUSTIBLE NACIONAL
Ultima actualización: 10/6/2026 10:34:28 AM
Departamento
GUAVIARE
Municipio
SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUA...
Producto
Todas
Año
2026
Mes
Mes actual
Consumo distribuidor minorista
*Valores en galones (gal)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA DIESEL MARINO GASOLINA MOTOR CORRIENTE GASOLINA MOTOR EXTRA JET A1
Mes
Octubre
18.000
24.465
10.000
Precio promedio mensual
*Precio por galón (COP)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA GASOLINA MOTOR CORRIENTE
$16 mil
$16,8 mil
$14 mil
$12,1 mil
$12 mil
Octubre
2026
Precios promedio reportados por EDS y máximos calculados
Mes Seleccionado
Producto
Precio Promedio Nacional (sin ZDF)
Precio Máximo con beneficio*
Precio Promedio (Zona de Frontera)
Precio Máximo Nacional sin beneficio*
BIODIESEL CON MEZCLA
$12.148
GASOLINA MOTOR CORRIENTE
$16.806

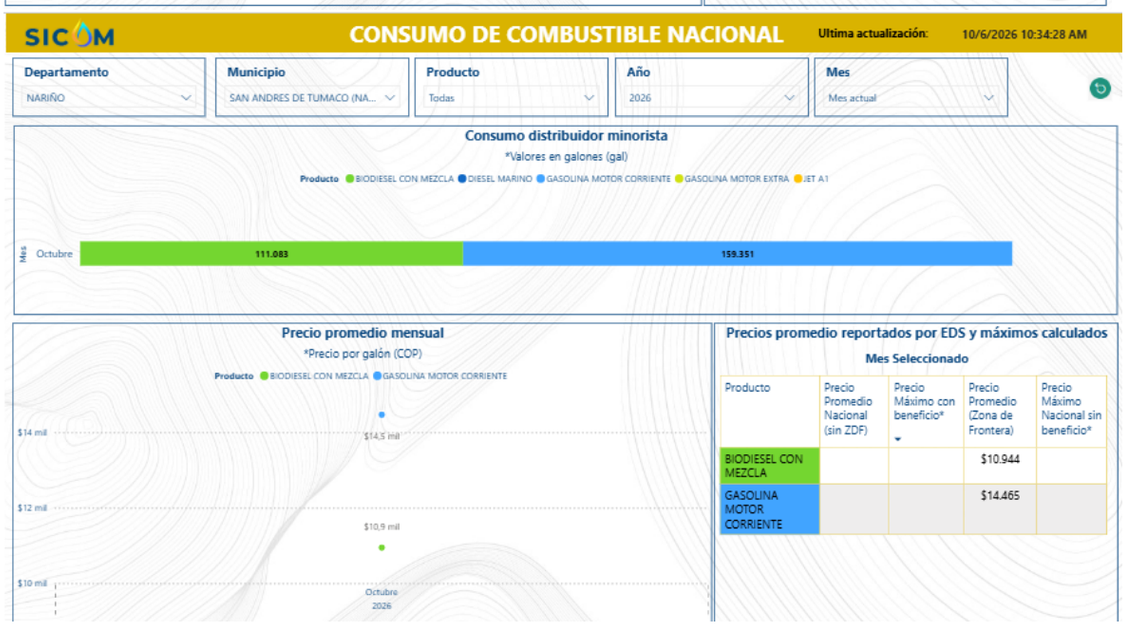

SICOM
CONSUMO DE COMBUSTIBLE NACIONAL
Ultima actualización: 10/6/2026 10:34:28 AM
Departamento
SANTANDER
Municipio
BARRANCABERMEJA (SANTAN...
Producto
Todas
Año
2026
Mes
Mes actual
Consumo distribuidor minorista
*Valores en galones (gal)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA DIESEL MARINO GASOLINA MOTOR CORRIENTE GASOLINA MOTOR EXTRA JET A1
Mes
Octubre
136.990
72.698
Precio promedio mensual
*Precio por galón (COP)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA GASOLINA MOTOR CORRIENTE GASOLINA MOTOR EXTRA
$23,4 mil
$20 mil
$15,9 mil
$15 mil
$11,2 mil
$10 mil
Octubre
2026
Precios promedio reportados por EDS y máximos calculados
Mes Seleccionado
Producto
Precio Promedio Nacional (sin ZDF)
Precio Máximo con beneficio*
Precio Promedio (Zona de Frontera)
Precio Máximo Nacional sin beneficio*
BIODIESEL CON MEZCLA
$11.177
GASOLINA MOTOR CORRIENTE
$15.873
GASOLINA MOTOR EXTRA
$23.403

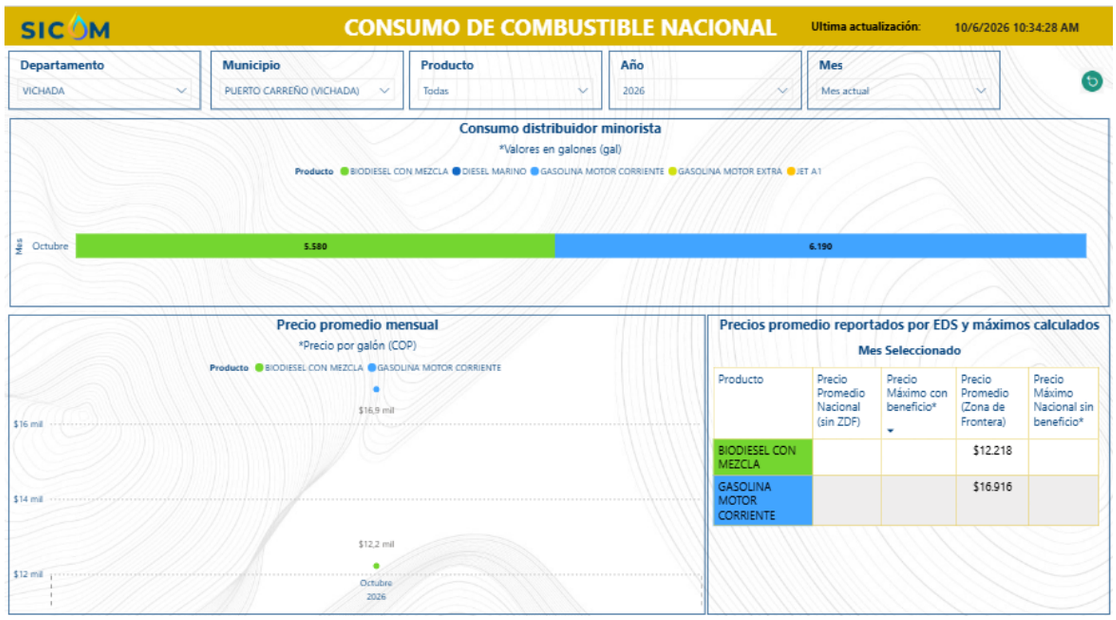

SICOM
CONSUMO DE COMBUSTIBLE NACIONAL
Ultima actualización: 10/6/2026 10:34:28 AM
Departamento
Seleccion multiple
Municipio
OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)
Producto
Todas
Año
2026
Mes
Mes actual
Consumo distribuidor minorista
*Valores en galones (gal)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA DIESEL MARINO GASOLINA MOTOR CORRIENTE GASOLINA MOTOR EXTRA JET A1
Mes
Octubre
99.318
36.792
Precio promedio mensual
*Precio por galón (COP)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA GASOLINA MOTOR CORRIENTE GASOLINA MOTOR EXTRA
$20 mil
$20,0 mil
$14,5 mil
$15 mil
$10 mil
$9,1 mil
Octubre
2026
Precios promedio reportados por EDS y máximos calculados
Mes Seleccionado
Producto
Precio Promedio Nacional (sin ZDF)
Precio Máximo con beneficio*
Precio Promedio (Zona de Frontera)
Precio Máximo Nacional sin beneficio*
BIODIESEL CON MEZCLA
$9.058
GASOLINA MOTOR CORRIENTE
$14.461
GASOLINA MOTOR EXTRA
$19.970


SICOM
CONSUMO DE COMBUSTIBLE NACIONAL
Ultima actualización: 10/6/2026 10:34:28 AM
Departamento
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRE...
Municipio
SAN ANDRES (ARCHIPIELAGO ...
Producto
Todas
Año
2026
Mes
Mes actual
Consumo distribuidor minorista
*Valores en galones (gal)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA DIESEL MARINO GASOLINA MOTOR CORRIENTE GASOLINA MOTOR EXTRA JET A1
Mes
Octubre
10.900
47.900
66.339
Precio promedio mensual
*Precio por galón (COP)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA GASOLINA MOTOR CORRIENTE GASOLINA MOTOR EXTRA
$25 mil
$25,6 mil
$20 mil
$16,4 mil
$15 mil
$12,2 mil
Octubre
2026
Precios promedio reportados por EDS y máximos calculados
Mes Seleccionado
Producto
Precio Promedio Nacional (sin ZDF)
Precio Máximo con beneficio*
Precio Promedio (Zona de Frontera)
Precio Máximo Nacional sin beneficio*
BIODIESEL CON MEZCLA
$12.223
GASOLINA MOTOR CORRIENTE
$16.389
GASOLINA MOTOR EXTRA
$25.630


SICOM
CONSUMO DE COMBUSTIBLE NACIONAL
Ultima actualización: 10/6/2026 10:34:28 AM
Departamento
BOLIVAR
Municipio
MAGANGUE (BOLIVAR)
Producto
Todas
Año
2026
Mes
Mes actual
Consumo distribuidor minorista
*Valores en galones (gal)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA DIESEL MARINO GASOLINA MOTOR CORRIENTE GASOLINA MOTOR EXTRA JET A1
Mes
Octubre
39.535
50.080
Precio promedio mensual
*Precio por galón (COP)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA GASOLINA MOTOR CORRIENTE GASOLINA MOTOR EXTRA
$22,0 mil
$16,1 mil
$11,2 mil
$20 mil
$15 mil
$10 mil
Octubre
2026
Precios promedio reportados por EDS y máximos calculados
Mes Seleccionado
Producto
Precio Promedio Nacional (sin ZDF)
Precio Máximo con beneficio*
Precio Promedio (Zona de Frontera)
Precio Máximo Nacional sin beneficio*
BIODIESEL CON MEZCLA
$11.206
GASOLINA MOTOR CORRIENTE
$16.064
GASOLINA MOTOR EXTRA
$21.970


SICOM
CONSUMO DE COMBUSTIBLE NACIONAL
Ultima actualización: 10/6/2026 10:34:28 AM
Departamento
CORDOBA
Municipio
MONTELIBANO (CORDOBA)
Producto
Todas
Año
2026
Mes
Mes actual
Consumo distribuidor minorista
*Valores en galones (gal)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA DIESEL MARINO GASOLINA MOTOR CORRIENTE GASOLINA MOTOR EXTRA JET A1
Mes
Octubre
16.304
45.879
Precio promedio mensual
*Precio por galón (COP)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA GASOLINA MOTOR CORRIENTE
$17,0 mil
$12,2 mil
$18 mil
$16 mil
$14 mil
$12 mil
Octubre
2026
Precios promedio reportados por EDS y máximos calculados
Mes Seleccionado
Producto
Precio Promedio Nacional (sin ZDF)
Precio Máximo con beneficio*
Precio Promedio (Zona de Frontera)
Precio Máximo Nacional sin beneficio*
BIODIESEL CON MEZCLA
$12.236
GASOLINA MOTOR CORRIENTE
$17.031


SICOM
CONSUMO DE COMBUSTIBLE NACIONAL
Ultima actualización: 10/6/2026 10:34:28 AM
Departamento
NARIÑO
Municipio
SAN ANDRES DE TUMACO (NA...
Producto
Todas
Año
2026
Mes
Mes actual
Consumo distribuidor minorista
*Valores en galones (gal)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA DIESEL MARINO GASOLINA MOTOR CORRIENTE GASOLINA MOTOR EXTRA JET A1
Mes
Octubre
111.083
159.351
Precio promedio mensual
*Precio por galón (COP)
Producto BIODIESEL CON MEZCLA GASOLINA MOTOR CORRIENTE
$14,5 mil
$10,9 mil
$14 mil
$12 mil
$10 mil
Octubre
2026
Precios promedio reportados por EDS y máximos calculados
Mes Seleccionado
Producto
Precio Promedio Nacional (sin ZDF)
Precio Máximo con beneficio*
Precio Promedio (Zona de Frontera)
Precio Máximo Nacional sin beneficio*
BIODIESEL CON MEZCLA
$10.944
GASOLINA MOTOR CORRIENTE
$14.465



Teniendo en cuenta el tope máximo de consumo de combustible mensual establecido por la Coordinación de Servicios de acuerdo con el promedio de los consumos históricos se registra la siguiente tabla:

N°	PLACA	CLASE DE VEHÍCULO	MARCA	TIPO DE COMBUSTIBLE	CIUDAD DE INSTALACIÓN	TOTAL GALONES A 31 DE DICIEMBRE	VALOR GALÓN REGISTRADO EN EL SICOM	VALOR TOTAL
1	LIS950	CAMIONETA	FORD ESCAPE SE	CORRIENTE	LETICIA	160	18.237	2.917.920
2	NJF09G	MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ250	CORRIENTE	LETICIA	40	18.237	729.480
3	LIT195	CAMIONETA	TOYOTA HILUX D.C. 4X4 AT	DIESEL	RIOHACHA	160	9.674	1.547.840
4	NJF01G	MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ250	CORRIENTE	RIOHACHA	40	13.943	557.720
5	LIT215	CAMIONETA	TOYOTA HILUX D.C. 4X4 AT	DIESEL	SAN JOSE DEL GUAVIARE	160	12.148	1.943.680
6	NJF07G	MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ250	CORRIENTE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	40	16.806	672.240
7	LIT218	CAMIONETA	TOYOTA HILUX D.C. 4X4 AT	DIESEL	BARRANCABERMEJA	160	11.177	1.788.320
8	LVR78G	MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ250	CORRIENTE	BARRANCABERMEJA	40	15.873	634.920
9	OJY053	CAMIONETA	TOYOTA PRADO TX	CORRIENTE	BARRANCABERMEJA	160	15.873	2.539.680
10	NJF04G	MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ250	CORRIENTE	OCAÑA	40	14.461	578.440
11	NPK360	CAMIONETA	TOYOTA HILUX D.C. 4X4 AT	DIESEL	OCAÑA	160	9.058	1.449.280
12	OJX963	CAMIONETA	TOYOTA PRADO TX	CORRIENTE	OCAÑA	160	14.461	2.313.760
13	LIS948	CAMIONETA	FORD ESCAPE SE	CORRIENTE	SAN ANDRÉS	160	16.389	2.622.240
14	NJF15G	MOTOCICLETA	YAMAHA XTZ250	CORRIENTE	SAN ANDRÉS	40	16.389	655.560
15	LIT190	CAMIONETA	TOYOTA HILUX D.C. 4X4 AT	DIESEL	MAGANGUE	160	11.206	1.792.960
16	NPK354	CAMIONETA	TOYOTA HILUX D.C. 4X4 AT	DIESEL	MONTELÍBANO	160	12.236	1.957.760
17	FSX835	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	DIESEL	TUMACO	160	10.944	1.751.040
18	LIT212	CAMIONETA	TOYOTA HILUX D.C. 4X4 AT	DIESEL	TUMACO	160	10.944	1.751.040
19	EMN021	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	DIESEL	PUERTO CARREÑO	160	12.218	1.954.880
VALOR TOTAL								**30.158.760**

El precio por galón solo podrá reajustarse cuando varíe el precio de referencia oficial aplicable al respectivo municipio o ciudad y tipo de combustible. El aumento o disminución se aplicará en el mismo porcentaje sobre el precio contractual vigente. El contratista notificará por escrito al supervisor la disposición que sustenta el ajuste, su cálculo y el nuevo precio, el cual deberá ser aplicable desde la entrada en vigencia de dicha disposición.

El precio del galón facturado en este tipo de transacción es el correspondiente al fijado en el tablero de las estaciones de servicio automotriz (EDS) ubicadas en el territorio nacional y que se encuentren activos en el Sistema de Información de Combustibles (SICOM).

ANÁLISIS CANTIDAD DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

Se revisó la información registrada en la sección de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente relacionada con procesos de selección adelantados en la vigencia 2026 que en su objeto tuviera relación con el suministro de combustible y en las ciudades en donde se requiere el servicio, hallándose lo siguiente:

ENTIDAD	CIUDAD ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	VALOR TOTAL ADJUDICACION	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	BARRANCABERMEJA	CMB-MIC-018-2026	12.628.000,00	DISTRACOM S.A.	1
EPMSC RIOHACHA	RIOHACHA	313-002-2026	25.000.000,00	DISTRIBUIDORA BALLENAS SAS	3
ALCALDIA SAN ANDRES	SAN ANDRÉS	SAN-MC-002-2026	49.025.340,00	ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANDRÉS	2
ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	OCAÑA	SVIV MINC 002 DE 2026	49.025.340,00	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA	1
SENA REGIONAL NARIÑO GRUPO ADMINISTRATIVO CAPCP	TUMACO	MC-NRÑ-CAPCP-0003-2026	94.959.338,00	EDS CANDELILLAS	2
MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	SAN ANDRÉS	SMC-100.06.01-02-2026 COPIA	49.025.340,00	ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS SAS	3
SENA REGIONAL GUAJIRA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO	RIOHACHA	MC-GJR-CIEA-0003-2026	89.959.838,00	SUMIENERGETICOS	2
SENA REGIONAL AMAZONAS	LETICIA	MC-AMZ-RA-001-2026	71.664.000,00	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	3
ALCALDIA SAN ANDRES	SAN ANDRÉS	SAN-MC-011-2026	19.996.258,00	ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANDRÉS	2
PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA	MIN-001-2026	10.000.000,00	ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN SILVESTRE	1
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA	BARRANCABERMEJA	MC-002-2026	18.000.000,00	ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS	2
CSB	MAGANGUÉ	PCMC-004-2026	40.000.000,00	LA VICTORIA EDS	2
SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO ADMINISTRATIVO CIDT	BARRANCABERMEJA	MC-STD-CIDT-0003-2026	74.859.345,00	SERVICENTRO SAN ANDRES SAS	2
SENA REGIONAL GUAJIRA GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO	RIOHACHA	MC-GJR-CAA-0001-2026	69.577.099,00	ESTACION DE SERVICIO JG	3
MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	SAN ANDRÉS	SMC-100.06.01-19-2026	20.000.000,00	ESTACIONES DE SERVICIO LOS OSOS SAS	3
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CORALINA	SAN ANDRÉS	MC-007-2026	49.000.000,00	ESTACION NENES MARINA SAS	2
ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA	OCAÑA	SVIV MINC 012 DE 2026	40.000.000,00	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA	2

ENTIDAD	CIUDAD ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	VALOR TOTAL ADJUDICACION	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA
ALCALDIA SAN ANDRES	SAN ANDRÉS	SAN-MC-026-2026	49.025.340,00	ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANDRÉS	2
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SANANDRES	SAN ANDRÉS	MC-007-2026	7.000.000,00	AUTO ISLAS SAS	2
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS	IPMC-SGE-0018-2026	113.808.825,00	ESTACION NENES MARINA SAS	2

Con base en el análisis adelantado, se sugiere establecer como requisito mínimo habilitante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con un objeto similar al del presente proceso cuya suma del valor total de dichos contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto total estimado del presente proceso.

5. INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

a) **Convocatoria limitada a Mipymes Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.**

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció que el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026 es de $511.708.496, **este proceso de contratación es susceptible de ser convocado a Mipymes**, toda vez que el presupuesto Oficial estimado es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000). Para ello, se tendrán que cumplir las condiciones establecidas en la normatividad aplicable.

b) Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional - Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16., del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. No resulta procedente incorporar la provisión de servicios por parte de la población, por cuanto los servicios deben ejecutarse través de una empresa certificada y autorizada por el Ministerio de Minas y energía que requiere personal con experiencia **certificado**. En consecuencia, no se incorpora esta obligación de fomento, sin perjuicio de las demás medidas afirmativas que sí resultan aplicables al presente proceso.

c) Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas - Ley 2069 de 2020 - Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015

De acuerdo con Datos Abiertos del SECOP las entidades públicas han celebrado 1135 contratos en el 2026 relacionados con el objeto del presente proceso por un valor total de $103.827 Millones de pesos a través de todas las modalidades de selección, situación que se debe tener en cuenta para determinar el requisito habilitante de experiencia, con base en el valor total del presente proceso.

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

Selección abreviada subasta inversa	129,00	29.188.896.001,00
Mínima cuantía	934,00	34.462.756.597,00
Contratación régimen especial (con ofertas)	13,00	8.620.392.386,00
Contratación Directa (con ofertas)	8,00	15.056.687.547,00
Selección Abreviada de Menor Cuantía	47,00	14.501.841.196,00
Licitación pública	3,00	1.102.000.000,00
Selección Abreviada Menor Cuantía Sin Manifestación Interés	1,00	895.200.000,00
TOTAL	**1.135**	**103.827.773.727,00**

Sin embargo, os procesos específicos realizados para las ciudades que pertenecen al Segmento 2 – Categoría C se registra así:

Mínima cuantía	30	1.636.509.363,00
Selección abreviada subasta inversa	5	2.670.948.235,00
TOTAL	**35,00**	**4.307.457.598,00**

Por lo anterior, se establece un criterio diferencial para la acreditación de la experiencia para Mipymes, **para ello, estas podrán acreditar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los inicialmente previstos,** que cumpla lo exigido en este proceso.

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

- De acuerdo con el análisis de mercado adelantado, el presupuesto estimado para este proceso es de **TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($30.158.760),** incluido todos los impuestos a que haya lugar.
- El estudio de sector permite concluir que el servicio requerido es regularmente adquirido por las entidades públicas y que existe una pluralidad de oferentes con experiencia y capacidad operativa a nivel nacional, lo cual respalda la viabilidad del proceso contractual y garantiza condiciones adecuadas de competencia en el mercado para atender la necesidad de la Entidad.
- Dada la descripción de la necesidad, el objeto contractual y las obligaciones del futuro contratista se considera pertinente aplicar un criterio diferencial para MiPymes, otorgándole la posibilidad de certificar la experiencia con la presentación de un contrato adicional.
- En consideración a las cuantías para contratación de la Defensoría del Pueblo, así como los resultados del estudio de mercado y el presupuesto estimado, se concluye que, para el proceso la modalidad de selección adecuada para adelantar el proceso es mediante "Mínima Cuantía".

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Subdirectora Administrativa

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	María Yenifer Prada Peña		Octubre 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			